

**PROYECTO**

---

**EDUCATIVO**

---

"Escuela de vida y para la vida"

**CEIP GULIENA**



<b>CONTEXTO .....</b>	<b>5</b>
Información del entorno .....	5
Equipamiento Social.....	5
Nivel Socio-Económico .....	5
Información del centro docente.....	6
Perfil de las familias y alumnado. ....	6
 <b>FINALIDADES educativas.....</b>	 <b>7</b>
 <b>ORIENTACIONES metodológicas .....</b>	 <b>8</b>
 <b>OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO escolar .....</b>	 <b>8</b>
 <b>LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN pedagógicas .....</b>	 <b>11</b>
Pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógicas .....	11
 <b>COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL. 12</b>	
Objetivos de la Etapa de Educación Infantil. ....	12
Ámbitos de conocimiento de la Etapa de Educación Infantil. ....	12
Programa Tránsito Primer Ciclo y segundo Ciclo de Ed. Infantil.....	13
Programa Tránsito entre Educación Infantil y Primaria.....	14
Objetivos de la Etapa de Educación Primaria.....	17
Programa Tránsito entre Educación Primaria y Secundaria. ....	19
 <b>Plan de Igualdad.....</b>	 <b>27</b>
 <b>CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS órganos de coordinación docente. ....</b>	 <b>27</b>



<b>PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE evaluación. ....</b>	<b>35</b>
Evaluación en el centro. Criterios pedagógicos.....	35
<b>ATENCIÓN A LA diversidad .....</b>	<b>40</b>
OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	40
PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	43
Medidas específicas de atención a la diversidad.....	44
Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.....	46
ACTIVIDADES DE refuerzo y recuperación.....	46
PROA.....	47
<b>PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN tutorial .....</b>	<b>49</b>
OBJETIVOS GENERALES .....	50
RELACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO.....	51
EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS familias.....	51
<b>PLAN DE convivencia (ver anexo) .....</b>	<b>53</b>
<b>PLAN DE FORMACIÓN DEL profesorado.....</b>	<b>53</b>
<b>CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL tiempo eXTRAEscolar .....</b>	<b>55</b>
CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.....	55
OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.....	57
<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN interna.....</b>	<b>59</b>
<b>LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.....</b>	<b>61</b>
Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.....	61
Criterios de asignación de las tutorías.....	61



**CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL. .... 63**

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ..... 65**

**OTROS PLANES y PROGRAMAS ..... 67**

Plan de Igualdad. (ver Anexo) ..... 67

Hábitos saludables. Creciendo en Salud. .... 67

Programa Aldea de Educación Ambiental para la ..... 68

Comunidad Educativa. Ecoescuela..... 68

Programa Lingüístico de Centro. .... 68

Programa Bibliotecas Escolares. .... 68

Programa de Centro Bilingüe..... 68

Red Andaluza de Escuela Espacio de Paz. .... 69

Erasmus + en modalidad KA1 y KA2 ..... 69

Red de Escuelas Comunidades de Aprendizaje ..... 70



## CONTEXTO

### INFORMACIÓN DEL ENTORNO

El C.E.I.P. Guillena está ubicado en la localidad principal del municipio de Guillena, constituido por otros dos núcleos de población: Las Pajanosas y Torre de la Reina.

El municipio de Guillena abarca una extensión superficial total de 224,90 kilómetros, y dista aproximadamente 21 kilómetros de la capital de la provincia de Sevilla.

Guillena tiene unas cuarenta hectáreas de terreno forestal arbolado en las proximidades del núcleo de población. Además, está a pocos kilómetros del gran parque de la Sierra Norte. Esto hace que sea un municipio con mucho atractivo turístico. Destaca el interés del paisaje de La Ruta del Agua.

### EQUIPAMIENTO SOCIAL

El pueblo cuenta con un centro de salud, una biblioteca pública y una casa de la cultura con escenario. Además, el Ayuntamiento, a través de su Concejalía de Educación, ofrece un amplio programa educativo a los centros adscritos al mismo.

Guillena cuenta así mismo, con una guardería municipal y otra guardería privada, de donde provienen la mayoría de nuestros alumnos y alumnas de nuevo ingreso de 3 años.

El municipio de Guillena es conocido por su alto valor en la Escuela Musical, que tiene bastante renombre en la zona. Esta escuela ofrece a los colegios una serie de actividades interesantes y educativas para los niños y niñas en edad escolar.

Igualmente, Guillena cuenta con la Ruta del Agua, un itinerario turístico alternativo promovido por el Ayuntamiento de Guillena, con la colaboración de distintas administraciones, aprovechando las enormes ventajas que facilita el medio natural y apostando por el desarrollo ecológico, sostenible y endógeno.

### NIVEL SOCIO-ECONÓMICO

El Centro se ubica en un entorno sociocultural medio-bajo -ISC medido por la agencia andaluza de evaluación educativa (AGAEVE)-, con un importante sector de alumnado en situación de desventaja educativa, con dificultades de aprendizaje en la mayoría de los casos y absentismo en niveles superiores de Secundaria.

Igualmente, existen grandes diferencias socioeconómicas entre las familias de nuestros alumnos y alumnas y esto hace que el escalón entre los niños y niñas de nuestro centro implique que éste sea un punto importante a abordar desde nuestro Proyecto Educativo. A esto, debemos sumarle la realidad de la incorporación de algunas familias de origen extranjero que ingresan en nuestras aulas fuera del período habitual o bien con un desfase



curricular importante, debido en ocasiones al idioma. Es por ello, que uno de los puntos a trabajar y resaltar en este proyecto, sea generar las mismas oportunidades y la integración real de estas familias y niños en nuestras escuelas.

## INFORMACIÓN DEL CENTRO DOCENTE

El CEIP Guliena es un C1, bilingüe, que se ubica en el antiguo edificio que desde el curso 1997/1998 ocupaba el IES El Molinillo y que anteriormente se trataba de un antiguo colegio de Educación Primaria, el C.P Maestro Celedonio Villa. El Centro inicia su andadura como desdoble del CEIP Andalucía de la misma localidad en el curso 2016/2017. Acoge la etapa de Infantil y Primaria tratándose de un centro de tamaño pequeño-mediano, con unos 291 alumnos y alumnas repartidos en 5 grupos de Educación Infantil y 7 grupos de Educación Primaria.

La primera edificación (parte antigua) se terminó de construir en 1986. Con la ampliación, finalizada en septiembre del 2000, es también es reformado el nivel 0 de la parte antigua (entreplanta). Posee un jardín cubierto interior con luz cenital como elemento climatizador. El edificio está totalmente rodeado de zona de recreo del propio Centro. Cuenta con varias aulas destinadas al uso ordinario para cada nivel educativo, un comedor, una biblioteca, un aula matinal, una sala de psicomotricidad, un aula que actualmente estamos equipando para la Educación Musical, un aula de informática y varios despachos destinados a la labor administrativa (dirección y jefatura de estudios, secretaría, despacho de orientadora, sala de profesorado...). El centro no cuenta actualmente con un espacio destinada al gimnasio, pero sí hay una zona de almacenamiento de material de psicomotricidad y que se suele usar para el desarrollo de actividades relacionadas con la psicomotricidad y la Educación Física. Cuenta con dos patios separados para Educación Infantil y Primaria y unas zonas comunes bien iluminadas y abiertas a un patio interior.

## PERFIL DE LAS FAMILIAS Y ALUMNADO.

La familia conforma uno de los pilares de la comunidad educativa junto con la escuela, siendo esta la base de nuestro proyecto de Comunidades de Aprendizaje. Creemos en la importancia de que esta relación sea fluida y cercana de manera que el aprendizaje llevado en el colegio tenga su repercusión en el hogar y en la vida diaria del alumnado. Así mismo, siendo conscientes de que el niño/a se encuentra inmerso en una realidad concreta, es nuestro deber saber y conocer las características reales del entorno familiar del alumnado para una mejor comprensión global y real de su circunstancia personal. Para la pedagogía sistémica, en la cual basamos parte de nuestro proyecto, el niño es un ser global que forma parte de un sistema interrelacionado: los niños y niñas manifiestan lo que los padres no asumen, lo que está en el ambiente, pero no se dice, los pequeños lo captan y lo manifiestan.



## FINALIDADES EDUCATIVAS

En la actualidad es necesario un análisis del concepto de 'educación' que ha ido evolucionando a través de la historia de modos más o menos ajustados a la realidad existente en la sociedad. Es urgente este diagnóstico del concepto en sí, para poder plantear y delimitar unas bases sobre las cuales sustentaremos nuestro Proyecto Educativo.

Concebimos la escuela como una **ESCUELA DE VIDA Y PARA LA VIDA**, que integre todas las facetas del ser humano de una forma integral y holista.

Entendemos pues que esa educación que queremos garantizar desde nuestro centro debe tener como premisa la contemplación de esta realidad considerando que la **EDUCACIÓN**:

- Debe **facilitar el desarrollo** de todo el potencial interno, a través del desarrollo de todo el ser al completo tanto físico, emocional, psíquico, mental, social, transcendental..., todo ello a través de herramientas que detecten las virtudes como pueden ser el desarrollo de las Inteligencias Múltiples formuladas por Howard Gardner.
- Debe **promover el descubrimiento** de la propia identidad del niño/a, ofreciéndole estrategias de autoconocimiento y empoderamiento. Que en palabras de Francisco Giner de los Ríos se traduce a que la educación del hombre ha de calar hasta el fondo de todas sus capacidades o potencias que lo definen como tal, y que constituyen íntegramente su ser.
- Debe **facilitar el aprendizaje** y el cambio a través de técnicas donde la investigación de la ciencia y la conciencia vayan de la mano. Los niños y niñas deben ser capaces de crear a partir de lo conocido, de ser seres críticos ante lo que se les muestra como único e inamovible. Es aquí donde las Competencias Claves juegan un papel importante, ofreciendo alguna de ellas como puede ser Aprender a Aprender, generando ciudadanos irrepitibles y únicos dueños de su propio aprendizaje.
- Debe **favorecer la creatividad, la sabiduría y la síntesis**. Lutz Cabello, en su libro 'Las raíces del fracaso escolar a la luz de la consciencia', reflexiona acerca de la importancia de trabajar la creatividad en la escuela. Favorecer el desarrollo de la misma en nuestro alumnado potenciará la formación de futuros adultos que propongan soluciones divergentes y creativas a los problemas que plantea la sociedad. La evolución de todas las sociedades pasa por una época de Renacimiento donde todo ser humano se reinventa a sí mismo.
- Debe favorecer, por último, **la autorrealización y la transcendencia personal**, debe favorecer por tanto la educación holista e integral del Ser.

## ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Después de analizar cuáles son las finalidades educativas de nuestro centro educativo parece obvio plantearse cuáles serán las orientaciones metodológicas encaminadas a la adquisición y consecución de esas finalidades. Teniendo en cuenta la legislación vigente, y dentro de la autonomía pedagógica de los centros, destacamos:

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Para ello, si entendemos como el motor principal del aprendizaje esa motivación interna del propio alumnado, partiremos de la base que nuestro trabajo irá encaminado al trabajo por **Proyectos** cuya base es el **Aprendizaje de Servicio**, por lo que el uso de los libros de textos tendrá que ser justificado ante el equipo directivo y sólo se podrán usar a modo de apoyo a la programación elaborada por el equipo docente en consonancia con el ciclo y las propuestas educativas contenidas en este Proyecto Educativo.

Teniendo en cuenta la LOMLOE nuestras metodologías irán encaminadas al trabajo por ámbitos, cuya manifestación serán los proyectos anteriormente citados y con un especial papel de la **DUA** en nuestra integración diaria de los aprendizajes.

## OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

La educación hoy en día se basa principalmente en la consecución de una serie de objetivos a veces desconectados con la realidad que rodea al alumnado. Para poder alcanzar unos resultados reales y significativos para nuestros niños y niñas debemos estudiar sus circunstancias, fomentar su riqueza y mantener o estimular su motivación de aprendizaje. Todas estas premisas se consiguen a lo largo de un período de tiempo de estudio de las directrices que hacen que el rendimiento escolar no disminuya, sino que, por el contrario, aumente o se mantenga en una posición favorable.

Para ello, podemos estructurar unas líneas de acción que serán las que potencien ese rendimiento escolar de una forma fehaciente y real, pero no por ello prescriptivo, siendo en todo momento susceptible de mejora o cambio si las circunstancias así lo reflejaran. Por ello es fundamental:

### 1. Estimular la voluntad y el gusto por el aprendizaje.

Tomando como referencia la competencia clave APRENDER A APRENDER, nos planteamos la necesidad de despertar en nuestro alumnado el gusto por ese aprendizaje. A través de metodologías que hacen partícipes a los niños y niñas desde el principio (como pueden ser la metodología de Proyectos) conseguiremos que sean ellos los verdaderos protagonistas de su aprendizaje. Elaborar su propio conocimiento, paso a paso, siguiendo unas pautas que posteriormente les servirán para la resolución de conflictos en su vida diaria, hará que nuestros alumnos y alumnas adquieran competencias claves útiles, lo que proporcionará un estímulo mayor y una mejora de su rendimiento escolar.



## **2. Valorar su esfuerzo, más que las calificaciones.**

En un mundo donde se valora la eficacia y sobre todo los resultados, los padres y la sociedad en general, tienen el riesgo de hacer lo mismo con las calificaciones de los niños y niñas. Ahora, que hemos pasado del 'progreso adecuadamente' las clásicas notas, deberemos vigilar esta reacción, para que los padres y madres no se obsesionen sólo con las calificaciones, sino que valoren también el esfuerzo que hace su hijo/a. Es necesario que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir la mejora del rendimiento escolar. La combinación de calidad y equidad que implica el principio anterior exige ineludiblemente la realización de un esfuerzo compartido.

## **3. Facilitar la concentración.**

Procurar un espacio en el colegio y en el hogar adecuados para el estudio y el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas. Con música de solfegios de fondo (hay investigaciones científicas que aseguran que la música a 432hz estimula el hemisferio derecho y potencia la concentración, la creatividad y la asimilación de aprendizajes), sin ruidos, con bastante iluminación, con una decoración agradable y cálida evitando la sobrestimulación.

## **4. Potenciar y desarrollar de una buena comprensión lectora, de la expresión oral y escrita y la resolución de problemas.**

Todos ellos deben ser aspectos fundamentales que se trabajen en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en cada una de las áreas de la etapa. Esto se trabajará diariamente a través de una plantilla de lectura donde se desarrollarán todos los aprendizajes a partir de esta herramienta. Son la base de otros aprendizajes más complejos y por ello su dominio por parte de todo el alumnado se convierte en un requisito indispensable de la mejora de los rendimientos escolares.

## **5. Diseñar y desarrollar un 9 currículo innovador y motivante, dirigido a la consecución de las competencias claves y que potencie la actividad y participación del alumnado, basado en el ABP, Aprendizaje de servicio y DUA.**

## **6. Cuidar la atención a la diversidad.**

Se deben tener presentes los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, para favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo cooperativo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación de todo el alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, así como las diferentes posibilidades de expresión.

## **7. Plantear un proceso de evaluación ajustado y adecuado.**

Tanto el procedimiento como las estrategias e instrumentos que utilicemos en el proceso de evaluación son determinantes en la mejora de los rendimientos escolares. Destacamos la evaluación inicial como herramienta básica para conocer el punto de partida del alumnado, para poder realizar nuestras programaciones de forma efectiva y poder guiarlo en la adquisición de los conocimientos, realizando una evaluación continua para conocer en cada momento qué estrategias y que métodos son los más adecuados para dicho aprendizaje.

## **8. Cuidar la convivencia escolar.**

El clima del centro es fundamental para el desarrollo integral de la persona. Crear un ambiente agradable libre de violencia es uno de los objetivos de nuestro plan educativo. Dotar al alumnado de estrategias y habilidades para la resolución pacífica de los conflictos que surjan entre ellos es uno de los pilares de nuestra educación.



## **9. Implicación de las familias.**

Como hemos reflejado anteriormente, la familia es uno de los pilares básicos de la mejora del rendimiento escolar. Atendiendo otros aspectos además de los citados con respecto a la familia a través de nuestra Comunidad de Aprendizaje.

# LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS

## PILARES EN LOS QUE SE BASAN NUESTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS

Este proyecto educativo es coherente con las exigencias establecidas en el marco normativo vigente, y por lo tanto con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias claves para el aprendizaje permanente, en la que se insta a los Estados miembros a “desarrollar la oferta de competencias claves”. Ya, la UNESCO en 1996 estableció los principios precursores para la aplicación de una enseñanza basada en competencias, identificando que los pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, son “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a convivir”.

En este sentido, el artículo 6 del Decreto que desarrolla el currículo para la Educación Primaria en Andalucía, define competencia como la “aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos”. Además, el currículo aboga por el desarrollo de unos objetivos de etapa y por tanto de una serie de capacidades que conforman las diferentes dimensiones del ser humano: afectivas, sociales, cognitivas, motrices y emocionales. Objetivos y competencias son los referentes en los que este proyecto educativo se basa para contribuir a una educación holista e integral de los niños y niñas del centro educativo y a la mejora de los éxitos escolares.



## COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

### OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

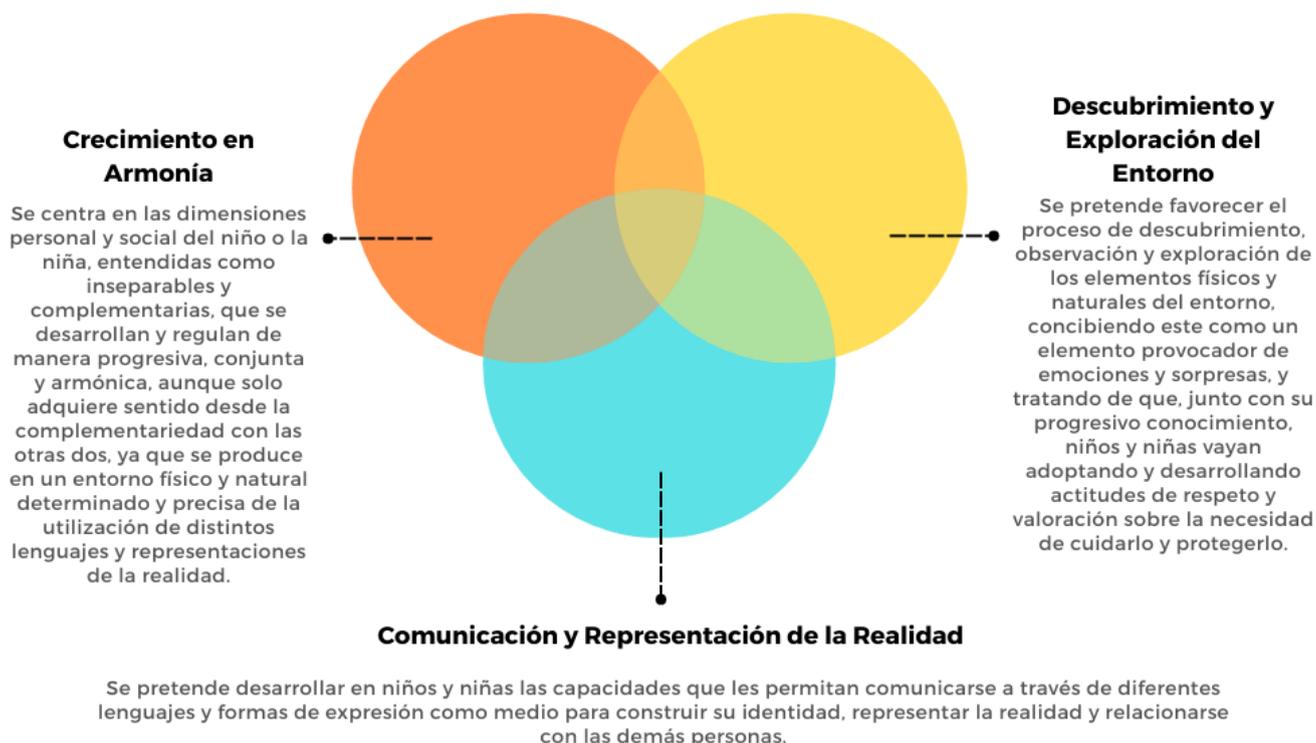
La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

### ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Con la nueva normativa entrada en vigor LOMLOE (2020) y la publicación del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 02-02-2022) y a la espera de las publicaciones de los Decretos y Órdenes correspondiente a nivel autonómico, los ámbitos de conocimiento de la Etapa Infantil quedan estructurados según la siguiente figura. Igualmente, los aspectos curriculares que desarrollan cada ámbito quedarán especificados en el Plan Anual de Centro. Documento que se anexará a este con la finalidad de que se desarrollen en él los aspectos más variables de cada curso escolar.



Los alumnos y alumnas que acceden por primera vez a nuestro centro educativo en el nivel de 3 años necesitan de una planificación especial que favorezca su incorporación a la escuela de una manera gradual y lo menos traumática posible. Aunque la legislación no permita un horario flexible de forma generalizada, los centros educativos junto con la jefatura de estudio organizarán una serie de actividades que faciliten el encuentro de estas dos realidades incluso meses antes de la incorporación del niño o niña a nuestro centro.

**Objetivos:**

- ✓ Crear un clima adecuado y seguro para los niños y niñas de nuevo ingreso de 3 años.
- ✓ Facilitar a las familias toda la información posible y establecer unos canales de comunicación iniciales que asienten las relaciones entre familia y escuela desde un primer momento.
- ✓ Recopilar toda la información necesaria acerca de la trayectoria del alumnado en el centro de educación Infantil de Primer Ciclo.
- ✓ Recoger información para organizar el Plan de Acogida del centro.

## Actuaciones

01

### Reuniones y visitas

Durante el período de escolarización se realizarán diversas reuniones y visitas la centro educativo, tanto con familias como con alumnado.

02

### Apadrinamiento

Durante el mes de mayo o junio se realiza un apadrinamiento entre el alumnado de 3º de Primaria y el alumnado de nuevo ingreso, que servirán de base para futuras actividades que realizarán juntos durante la Etapa de Infantil.

03

### Reuniones con las familias

En junio se realizan reuniones con las familias de nuevo ingreso para darles información acerca de todo lo que deben preparar en verano y resolver dudas y miedos.

04

### Reuniones entre docentes

Si se estima necesario, se establecerán reuniones con los docentes de las Escuelas Infantiles de primer ciclo para obtener mayor información del alumnado.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes, etc., que faciliten la posterior adaptación a la Educación Primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de Primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de Primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello, que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza-aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

### Alumnado

que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.

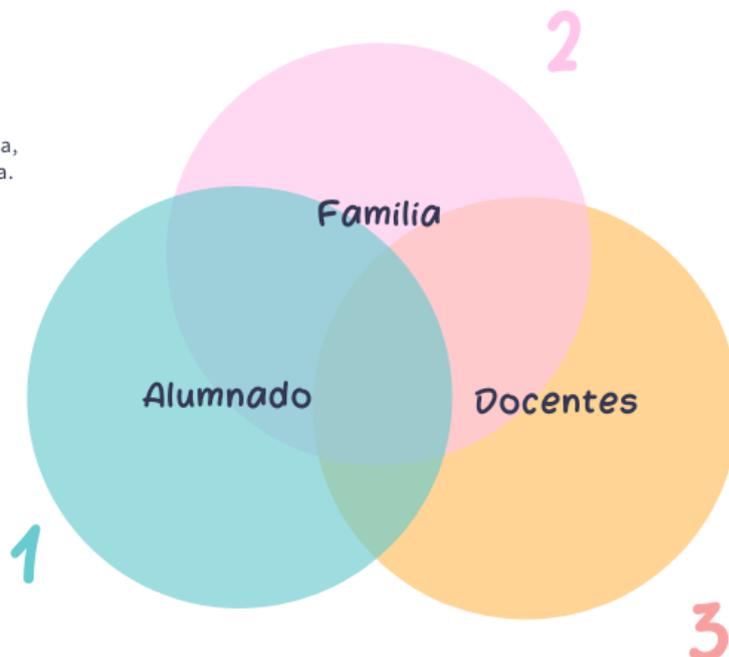
### Familia

cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.

### Docentes

los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:

- Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
- Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- El Jefe de Estudios, coordinador del programa.
- La orientadora del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.
- Se recogerá en acta los acuerdos que se deriven de las reuniones mantenidas.



## FINALIDADES

- ✓ Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de Educación Infantil y el Primer Ciclo de E.Primaria).
- ✓ Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
- ✓ Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- ✓ Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

## **ACTUACIONES**

Durante este curso escolar, el centro educativo trabajará en el diseño y programación de una serie de actuaciones que quedarán reflejadas en este Proyecto Educativo al finalizar dicho trabajo. El objeto del mismo, es garantizar una serie de actividades y encuentros docentes y de alumnado que posibiliten ese tránsito de manera gradual y respetando el avance y desarrollo de los niños y niñas de esta etapa. Es crucial, igualmente, determinar unos mínimos y unos máximos alcanzables y que estén en consonancia con la filosofía de este proyecto educativo, para que este programa tenga el éxito buscado.

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo realizando una evaluación final en los Documentos del Proceso de Autoevaluación del Centro, (Memoria y Plan de Mejora) que tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.
- Adecuación del Informe Individualizado de Final de Etapa.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

## OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Los contenidos curriculares los entendemos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Para la coordinación y la concreción de los contenidos curriculares, estos se han organizado en torno a bloques dentro de cada área y se presentan secuenciados en tres ciclos a lo largo de la etapa.

Desde esta perspectiva, a continuación, presentaremos la estructura de cada una de las áreas alrededor de sus distintos bloques que sirven de pilares fundamentales para la coordinación de los contenidos curriculares, teniendo en cuenta que, aunque estos bloques se repiten en todos los ciclos, son los contenidos concretos de cada bloque los que evolucionan de acuerdo al desarrollo psicoevolutivo del alumnado y la significatividad lógica de los mismos a lo largo de la etapa.

Finalmente, la concreción de los contenidos en los niveles del ciclo, tal y como se establece en la normativa, señala que seremos los centros docentes los que, en el ejercicio de nuestra autonomía, estableceremos la secuenciación adecuada del currículo para cada nivel, aspecto este que se detallan con mayor detalle en las programaciones didácticas de cada una de las áreas y ámbitos de Educación Primaria.

Por lo tanto, los **objetivos de la Etapa de Primaria** según el Real Decreto 157/2020, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 02-03-2022) son:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Las jefaturas de estudios del centro y del I.E.S. El Molinillo, se coordinarán bajo el asesoramiento de los orientadores de los respectivos centros, para garantizar el adecuado tránsito de este alumnado en su nuevo cambio de Etapa y de centro. Actualmente se está colaborando conjuntamente en la creación de un Plan de Convivencia conjunto que garantice unas actuaciones compartidas para mejorar el tránsito entre ambas etapas. Igualmente, y siguiendo las Instrucciones 12/2019, se trabaja de forma coordinada dicho tránsito con su respectivo plan de actuación dentro de los equipos de tránsito.

### **Objetivos:**

1. Facilitar información sobre los alumnos y alumnas que acceden al centro de secundaria.
2. Procurar que el tránsito de una a otra etapa y centro sea lo más informado, gradual y satisfactorio para nuestro alumnado.
3. Realizar el trasvase de información a fin de garantizar la mayor continuidad educativa posible al alumnado con N.E.A.E.
4. Optimizar la coordinación entre el C.E.I.P. Guliena y el I.E.S. El Molinillo.

### **Equipos de tránsito:**

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería de Educación y Deporte. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los IES y de los CEIPs adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas

### **Programa de actuación:**

La jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria en coordinación con la jefatura de estudios de los CEIPs adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. El curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

Los Institutos de Educación Secundaria en coordinación con los CEIPs adscritos establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto Educativo.

## PLANIFICACIÓN

REUNIÓN JEFATURAS DE ESTUDIO IES/CEIPS		
1ª reunión noviembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de Estudios IES	Formar el equipo de tránsito	Organización del Programa de tránsito
Jefatura de Estudios CEIPs	Definir el calendario de tránsito	Definición del calendario
Reuniones de coordinación curricular		
Coordinación Ámbito socio - lingüístico		
1ª reunión en octubre / 2ª reunión en febrero/ 3ª reunión en mayo		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de Estudios IES Jefatura de Estudios CEIPs Coordinadores/as 3º Ciclo EP Jefaturas de Departamentos Didácticos de Lengua y Geografía e Historia del IES	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Ciencias sociales y Geografía e Historia de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.  Intercambio de pruebas, recursos y materiales.  Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc  Establecimiento de acuerdos en las programaciones.  Establecimiento del tratamiento de la lectoescritura.
Coordinación Lengua Extranjera		
1ª reunión en octubre / 2ª reunión en febrero/ 3ª reunión en mayo		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de Estudios IES Jefatura de Estudios CEIPs	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Primera lengua	Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.

Coordinadores/as 3º Ciclo EP  Jefaturas de Departamentos Didácticos de Inglés del IES	extranjera de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	Intercambio de pruebas, recursos y materiales.  Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc  Establecimiento de acuerdos en las programaciones.  Establecimiento del tratamiento de la lectoescritura.
---	---	---

#### Coordinación Ámbito científico -tecnológico

1ª reunión en octubre / 2ª reunión en febrero/ 3ª reunión en mayo

Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de Estudios IES Jefatura de Estudios CEIPs Coordinadores/as 3º Ciclo EP Jefaturas de Departamentos Didácticos de Matemáticas y Biología del IES	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas y Ciencias Naturales y Biología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.  Intercambio de pruebas, recursos y materiales.  Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc  Establecimiento de acuerdos en las programaciones.

#### Análisis de los resultados académicos

1ª reunión en enero

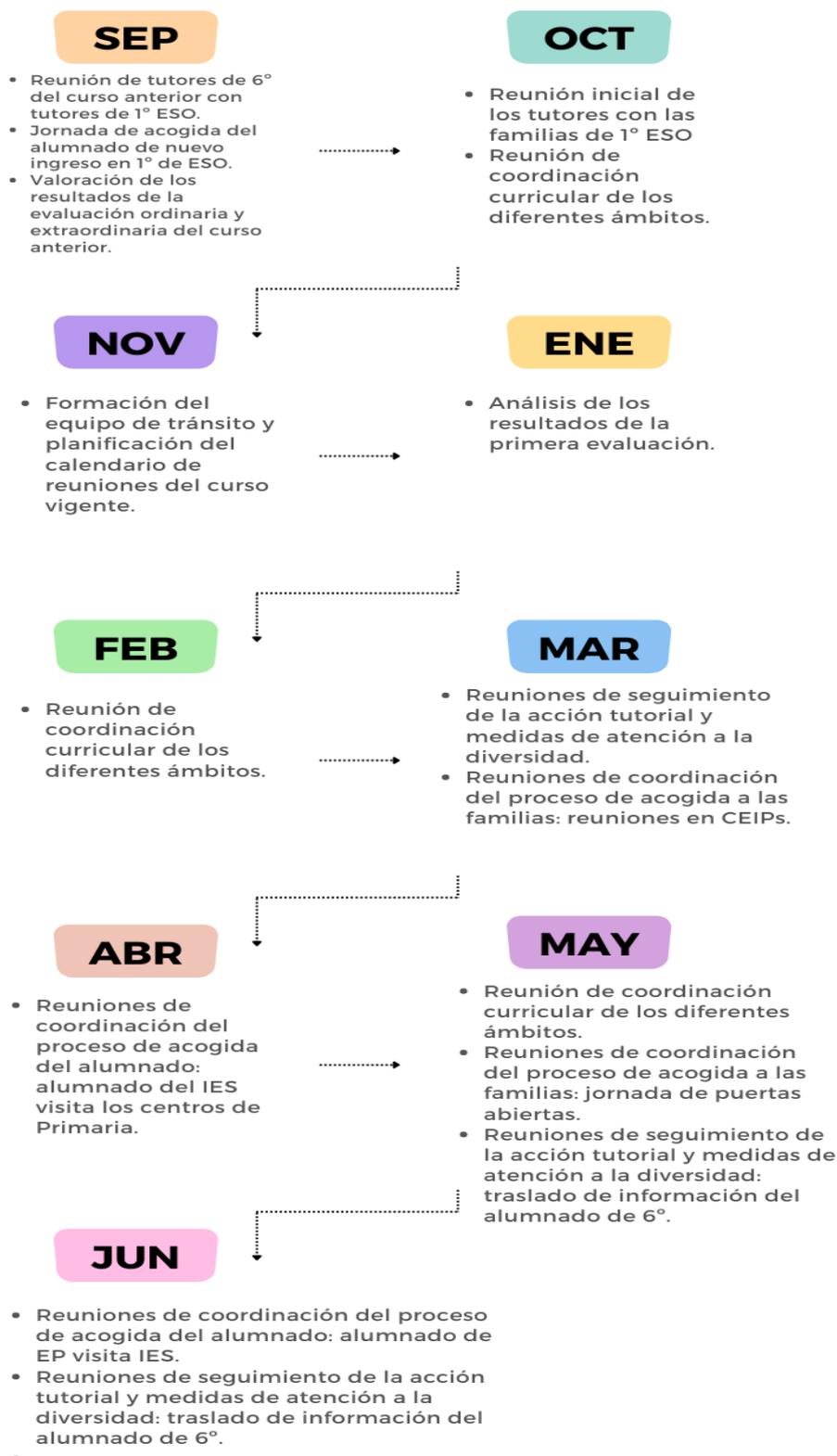
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de Estudios IES Jefatura de Estudios CEIPs	Analizar los resultados de la primera evaluación del alumnado proveniente de los CEIPs  Valorar la adaptación al IES del alumnado de 1º ESO	Análisis de los resultados de la primera evaluación, por CEIP.  Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas.

2ª reunión en septiembre del curso siguiente		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de Estudios IES Jefatura de Estudios CEIPs	Analizar los resultados de la promoción del alumnado proveniente de los CEIPs  Valorar la adaptación al IES del alumnado de 1º ESO	Análisis de los resultados de promoción, por CEIP.
Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad		
1º reunión en septiembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Tutores de 6º EP del curso anterior.  Tutores de 1º ESO	Analizar las características del alumnado, su situación familiar, estrategias de aprendizaje, ... a partir del informe de tránsito.	Análisis del informe de tránsito (modelo IES) junto con el tutor de 6º EP.  Traspaso de información adicional por parte del tutor de 6º EP que pueda serle de utilidad al nuevo tutor.
2ª reunión en marzo		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación  Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.	Detectar dificultades del alumnado de primaria.  Participar en la elaboración de los informes de evaluación psicopedagógica.	Participación en la elaboración de los informes de evaluación psicopedagógica.
3ª reunión en mayo/junio: Traspaso de información del alumnado		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de Estudios IES Jefatura de Estudios CEIPs  Tutores/as 6º EP	Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.  Hacer entrega de los informes de tránsito (modelo IES)	Cumplimentación de los informes de tránsito (modelo IES)  Seguimiento del alumnado absentista  Estudio de los problemas de convivencia

Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación	Transmitir información sobre el alumnado NEAE	Transmisión detallada del trabajo realizado por el alumnado NEAE
Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.		
Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias		
1ª reunión en marzo		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Familias del alumnado de 6º EP Equipo directivo IES Equipo directivo CEIPs Tutores/as 6º EP Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación	Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.	Reunión en cada CEIP con las familias del alumnado de 6º EP para informar y orientar sobre la nueva etapa educativa.  Traslado de información sobre la organización del IES.
2ª reunión en mayo		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Familias del alumnado de 6º EP Equipo directivo IES Dpto. de Orientación	Proporcionar a las familias información sobre el IES.  Mostrar a las familias el nuevo Centro al que accederán sus hijos.	Recepción y visita al IES.  Participación en las actividades organizadas durante la jornada de puertas abiertas.
3º reunión en octubre del curso siguiente		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Familias del alumnado de 1º ESO Tutores de 1º ESO	Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad, ...	Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias

	Informar de aspectos generales del centro, normas de convivencia, programas educativos, etc.	en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.
Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado		
1ª Reunión en abril: visita del alumnado del IES a los CEIPs		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Tutores/as 6º EP Alumnado 6º EP Alumnado 3º ESO Departamento de Orientación del IES	Informar al alumnado de 6º sobre el funcionamiento del IES y las características de la nueva etapa.  Crear vínculos entre alumnado de los CEIPs y el IES.	Visita del alumnado de 3º ESO a los CEIPs para intercambiar experiencias e informar sobre el nuevo centro al que van a acudir.  Participación del alumnado de 3º ESO y 6º EP en actividades conjuntas para crear vínculos que faciliten la adaptación del alumnado de 6º al IES.
2ª reunión en junio: visita del alumnado de 6º al IES		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Equipo directivo del IES Tutores/as 6º EP Alumnado 6º EP Alumnado 1º ESO Departamento de Orientación del IES.	Informar al alumnado de 6º sobre el funcionamiento del IES.	Visita del alumnado de 6º al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO
3ª reunión en septiembre del curso siguiente: jornada de acogida en IES		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Tutores/as 1º ESO Alumnado 1º ESO	Informar de las características de 1º ESO, normas de convivencia, horario lectivo, ...	Recepción del alumnado  Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.

# Temporalización



## PLAN DE IGUALDAD.

Nuestro Plan de Igualdad, por su volumen y especificidad se encuentra recogido en documentación anexa que se puede encontrar en nuestra web y portal de transparencia.

## CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Los órganos de coordinación docentes serán el ETCP y los equipos de ciclo. Además de los equipos docentes para cada nivel educativo.

**El ETCP** es un órgano fundamental en la vida del Centro. Coordina de forma habitual y permanente la labor docente del profesorado, de los ciclos, de los tutores y especialistas, de las actividades lectivas: docentes, complementarias, extraescolares... Coordina todos los trabajos académicos y la actividad lectiva del Centro.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de nuestro Colegio está integrado por: Dirección, jefatura de estudios y coordinadoras de ciclo y EOE.

Las competencias del ETCP son:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
- b) Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
- c) Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
- d) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
- e) Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
- f) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
- g) Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
- h) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.
- i) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- j) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- k) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- l) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- m) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- n) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- o) Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- p) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.

- q) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- r) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- s) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

#### Plan de actuación:

- Se reunirá una cada semana.
- Se levantará acta de cada sesión.
- Los acuerdos tomados en el ETCP orientarán al Claustro y al Consejo Escolar.
- Coordinarán sus acciones con los equipos docentes al formar parte de ella sus coordinadores/as, que serán responsables de cada ciclo como portavoz de los mismos.
- Esta comisión pondrá principal énfasis en el seguimiento de las evaluaciones, la atención a la diversidad, así como con el equipo directivo en su participación en la elaboración de los documentos pedagógicos del Centro.

#### **EL EQUIPO DE CICLO:**

Los Equipos de Ciclo se reunirán de forma periódica semanalmente, a ser posible, en horario no docente.

El/la Coordinador/a levantará acta de cada una de las reuniones realizadas, en libro específico para tal efecto, concretando lugar, hora, fecha, ausentes, orden del día, aportaciones de los miembros y acuerdos adoptados.

#### **EL EQUIPO DOCENTE: RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO**

El Equipo docente está constituido por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo.

El régimen de reuniones será el siguiente:

- Al principio del curso escolar, para determinar la información al alumnado relativa la programación de las diferentes áreas del currículo referidas a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- Al menos, una vez al trimestre, en la fecha que determine el ETCP para la realización de la sesión de evaluación del alumnado.
- Siempre que se considere necesario para establecer actuaciones que mejoren el clima de convivencia del grupo podrá acordarse previa comunicación a jefatura de estudios, la convocatoria de reuniones por parte del tutor/a.
- Igualmente, cuando sea necesario elaborar adaptaciones en la metodología o estrategias de algún alumno/a, bajo la coordinación del/de la tutor/a y el asesoramiento de algún miembro del EOE.
- En momentos de resolución de conflictos que surjan en el seno del grupo, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en esta materia.

## CRONOGRAMAS

La actividad de los Equipos de Ciclo y el ETCP está muy ligada, por lo que se hace una propuesta conjunta de temas a tratar en función de las actuaciones diseñadas en el Plan Annual de Centro y del funcionamiento ordinario del Centro. Las reuniones deberán producirse como mínimo una vez al mes. Las actas se confeccionan informáticamente según modelo unificado de Centro, teniendo que ser archivadas en la carpeta que se entrega a comienzos de curso y colocadas en la Dirección del centro para la revisión de los acuerdos adoptados por parte del Equipo Directivo.

Los siguientes cronogramas son orientativos y se adaptarán al normal desarrollo del curso escolar.

<b>CRONOGRAMA ETCP</b>
<p><b>Fecha: SEPTIEMBRE (primeras semanas)</b></p> <p>Entrega de Carpeta y revisión Plan de Reuniones ETCP.</p> <p>Actividades primeros días lectivos.</p> <p>Programaciones Didácticas.</p> <p>Revisión de listados de material didáctico.</p> <p>Temáticas generales del curso.</p> <p>Preparación pruebas de evaluación inicial.</p> <p>Calendario y guión de Primera Tutoría Grupal.</p>
<p><b>Fecha: SEPTIEMBRE (Últimas semanas)</b></p> <p>Propuesta de fechas de evaluaciones, sesiones y entrega de notas.</p> <p>Evaluación inicial. Estudio de resultados.</p> <p>PAD:</p> <p>Inicio confección Anexo 22-23 Mapa NEAE.</p> <p>Modificación apoyos y refuerzos.</p> <p>Información sobre protocolos pendientes de valoración y finalización de informes.</p> <p>Comienzo trabajo conjunto elaboración borrador de la PGA.</p> <p>Conclusiones Memoria Autoevaluación 21-22</p> <p>Resultados de la evaluación externa</p>

Lectura de las conclusiones de la Memoria de Autoevaluación 21-22.

Entrega, para cada ciclo, de alumnado susceptible de RP, Apoyo y/o intervención de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje.

**Fecha: FINAL/10/22**

Avance PGA 22-23, estudio de propuestas y borrador.

Revisión del contenido del planning para las reuniones de Equipos y Órganos para el mes.

AACC noviembre: Día de los derechos de los niños/as; Día contra la Violencia de Género.

Entrega por parte de los coordinadores de las Programaciones Didácticas de los distintos cursos y áreas.

Revisión del contenido del planning para las reuniones de Equipos y Órganos para el mes.

**Fecha: INICIO/11/22**

Coordinación de propuestas de mejora para el rendimiento educativo del alumnado.

Aprobación de la PGA para su pase a Claustro con inclusión de peticiones de actividades complementarias y extraescolares y visarlas para su inclusión en la PGA.

Ultimación de la primera evaluación.

Ultimación AACC del mes: Día de la Constitución; Día de la lectura.

Organización del concurso de tarjetas de Navidad.

Organización Teatros y Conciertos de Navidad.

Revisión del trabajo orientado a la PGA.

Revisión del contenido del planning para las reuniones de Equipos y Órganos para el mes.

**Fecha: FINAL/11/22**

Ultimación de la primera evaluación.

Ultimación AACC del mes de diciembre.

Revisión del contenido del planning para las reuniones de Equipos y Órganos para el mes.

**Fecha: INICIO/01/23**

Análisis de resultados de la 1ª eval.

Revisión de Actas de Evaluación - PAD.

Revisión y concreción actuaciones de la PGA 2do. trimestre (hoja de ruta).

AACC febrero: CARRERA SOLIDARIA y Día de Andalucía.

Revisión del contenido del planning para las reuniones de Equipos y Órganos para el mes.

**Fecha: INICIO/02/23**

PAD: seguimiento Hojas de Detección NEAE.

Día de Andalucía

Revisión del contenido del planning para las reuniones de Equipos y Órganos para el mes.

Evaluación desarrollo 1ª fase Plan de Mejora (dificultades y logros para la Memoria Autoev.).

**Fecha: FINAL/02/23**

Ultimación de la 2ª evaluación.

PAD: seguimiento Hojas de Detección NEAE.

Ultimación AACC del mes: 8 de marzo.

AACC abril: Día del Libro.

Revisión del contenido del planning para las reuniones de Equipos y Órganos para el mes.

**Fecha: INICIO/04/23**

Análisis de los resultados de la 2ª eval.

Revisión de Actas de Evaluación - PAD.

Revisión y concreción actuaciones de la PGA 3er. trimestre (hoja de ruta).

Memoria de Autoevaluación: aspectos a evaluar.

Revisión del contenido del planning para las reuniones de Equipos y Órganos para el mes.

**Fecha: FINAL/04/23**

AACC junio: Fiesta final de curso

Graduaciones finales de etapa

Elaboración final de listados de libros de texto para el curso siguiente para su pase a Claustro.

Confección Calendario Final de Curso.

Revisión del contenido del planning para las reuniones de Equipos y Órganos para el mes.

**Fecha: MEDIADOS/05/23**

Ultimación AACC del mes: Fiesta final de curso.

Elaboración final de listados de material del alumnado para el curso siguiente.

Ultimación de la evaluación final. Fechas.

Preparación documentación final de Curso. Documento guía del equipo directivo.

Revisión del contenido del planning para las reuniones de Equipos y Órganos para el mes.

Evaluación desarrollo 2ª fase Plan de Mejora (dificultades y logros para la M. Autoev).

**Fecha: FINAL/06/23**

Informe ETCP resultados análisis de la evaluación ordinaria'22/23.

Borrador Memoria de Autoevaluación.

Carga horaria próximo curso.

**CRONOGRAMA MÍNIMO DE LOS EQUIPO DE CICLO****Fecha: INF/PRI:INICIO/09/22**

Actividades primeros días lectivos.

Revisión listados de material complementario

Entrega de Carpeta y revisión Plan de Reuniones CICLOS 22-23

Temática anual curso 2022/2023

Programaciones Didácticas

Revisión del listado de material complementario a solicitar al alumnado y familias.

Preparación pruebas de evaluación inicial.

Calendario y guion de Primera Tutoría Grupal.

**Fecha INF/PRI:INICIO/10/22**

Estudio y propuestas de modificación del Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares del Plan de Centro.

Valoración del Informe del ETCP sobre la evaluación ordinaria. Propuestas de mejora. Valoración del Informe del ETCP sobre la evaluación ordinaria. Propuestas de mejora.

**Fecha: INICIO/12/22**

Ultimación AACC del mes: Día de la Constitución; de la lectura.

Evaluación AACC noviembre.

Evaluación del estado de desarrollo de las programaciones docentes.

Trabajo relacionado desarrollo PGA.

**Fecha: MEDIADOS/01/23**

Ultimación AACC del mes: DENIP.

Planificación AACC: carrera solidaria y Día de Andalucía.

Evaluación AACC diciembre.

Evaluación del estado de desarrollo de las programaciones docentes.

Evaluación desarrollo 1ª fase Plan de Mejora (dificultades y logros para la Memoria Autoev.).

**Fecha: MEDIADOS/03/23**

Planificación AACC abril: Día del Libro.

Evaluación del estado de desarrollo de las programaciones docentes.

Trabajo relacionado desarrollo PGA.

**Fecha: FINAL/04/23**

Evaluación del estado de desarrollo de las programaciones docentes.

Trabajo relacionado desarrollo PGA.

Evaluación desarrollo 2ª fase Plan de Mejora (dificultades y logros para la M. Autoev.).

**Fecha: FINAL/04/23**

Planificación AACC junio: Fiesta final de curso.

Revisión de los listados de material del alumnado para el curso siguiente.

Evaluación del estado de desarrollo de las programaciones docentes.

Trabajo relacionado desarrollo PGA.

Evaluación desarrollo 2ª fase Plan de Mejora (dificultades y logros para la M. Autoev.).

**Fecha: FINAL/06/23**

Memoria de Autoevaluación PGA.

Análisis informe ETCP evaluación ordinaria'21/22.

Evaluación final del desarrollo de las programaciones docentes.

## PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

### EVALUACIÓN EN EL CENTRO. CRITERIOS PEDAGÓGICOS.

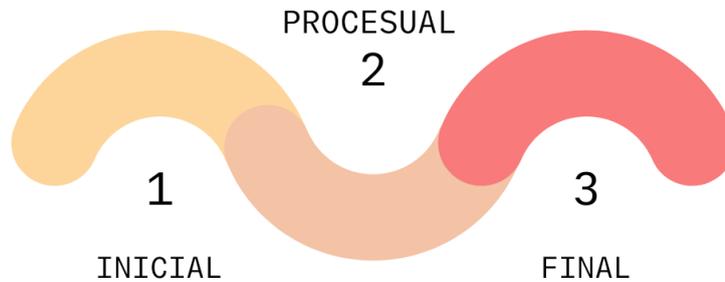
La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referencia el progreso del alumno o alumna en el conjunto de las áreas, así como el grado de desempeño de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de la etapa. En este sentido, la evaluación será:



## SESIONES DE EVALUACIÓN.

Existen varios momentos específicos donde se deben recoger de una manera explícita el momento evolutivo en el que se encuentra nuestro alumnado. Entendemos estas sesiones de evaluación como herramientas sumamente útiles en nuestra labor educativa para poder programar nuevos contenidos y actividades que conduzcan a nuestro alumnado hacia el propio éxito educativo ayudándoles a alcanzar nuevos niveles competenciales.

Podemos distinguir varios momentos importantes.



La **evaluación Inicial**, que se realizará en el mes de septiembre y finalizará en el mes de octubre, arrojará información acerca del nivel que parte cada uno de nuestros niños y niñas contemplando esta información como el punto de partida sobre el cual cada uno de nuestro alumnos y alumnas comienzan su viaje de aprendizaje. No debemos olvidar que esta información debe ser revisada durante las siguientes sesiones de evaluación para poder fijar criterios educativos y pedagógicos sobre los que avanzar con cada niño y niña. Estos informes se recogerán en un acta que se realizará cada ciclo y se subirá en el Sistema Integrado Séneca. La importancia de estos acuerdos pedagógicos debe contemplarse desde la perspectiva de la primera evaluación en el mes de diciembre, donde se rescatarán dichos acuerdos y se velará por la progresión positiva del alumnado fijando nuevos acuerdos dependiendo de los resultados obtenidos en este primer trimestre.

Posteriormente en las **siguientes sesiones de evaluación**, al finalizar a cada trimestre, se debe rescatar los informes anteriores para constatar en qué medida las propuestas realizadas por el equipo docente han facilitado la evolución positiva del alumnado y de no ser así, qué medidas nuevas se adoptarán para alcanzar los objetivos marcados con cada uno de los niños y niñas de nuestra tutoría.

## INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

Es un derecho de las familias y el alumnado recibir información periódica acerca del avance de su hijo e hija. Es por ello que, desde el centro educativo, se dejan reflejados una serie de vías de comunicación donde se podrá realizar ese intercambio de información que facilitará la progresión en el ámbito educativo de los niños y niñas:

Se realizará una reunión global con toda la tutoría una vez al comienzo de curso y al finalizar cada trimestre para informar de la evolución del grupo clase en general.

Las familias y el alumnado podrán tener acceso en cualquier momento a esos criterios mediante reuniones con el tutor/a y el portal de transparencia de nuestra página web [www.ceipguliena.com](http://www.ceipguliena.com). Dichas reuniones al menos se producirán una vez al trimestre donde se dará cuenta del progreso del alumnado.

Al finalizar cada trimestre se les proporcionará a las familias por escrito la información de la evolución del discente.

Igualmente, las familias tienen a su disposición a través de nuestra página web, un portal de transparencia donde estarán de forma pública todos los documentos oficiales de nuestro centro y donde aparecen de forma específica los criterios de evaluación de todas las áreas y cursos.

La forma oficial de comunicación con las familias en nuestro centro educativo, además del correo electrónico, será el sistema IPasen, a través del cual podrán consultar todo lo referente a la evolución curricular de su hijos/a y recibir notificaciones y comunicaciones del centro educativo.

## **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.**

Los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. Las técnicas de evaluación suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Entre otras técnicas se encuentran: la observación, la revisión de tareas, intervenciones en el aula, las pruebas, etc. Las técnicas utilizan los instrumentos y se adecuan al procedimiento. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno o alumna ha conseguido los criterios de evaluación y en consecuencia el nivel de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa, por ello deben ser múltiples y variados, destacando entre otros las rúbricas, los portfolios, los informes o trabajos, los proyectos, monografías, mapas conceptuales, el cuaderno de clase, el registro anecdótico, etc. Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación y, más concretamente, a sus indicadores.

Todas las pruebas de evaluación irán destinadas a evaluar el proceso de aprendizaje y el proceso de enseñanza, de modo que estarán basadas en los **criterios de evaluación** que hemos programado y preferentemente rubricadas. **No se podrá hacer media de las pruebas**, sino que serán los criterios los que se ponderen dentro de cada prueba de evaluación. En cualquier momento el Equipo Directivo puede solicitar al tutor o especialista las pruebas realizadas para comprobar que siguen este requisito.

El proceso de evaluación se ceñirá a la máxima de **evaluación formativa**, dejando la calificación para uso exclusivo de las calificaciones trimestrales, por lo que los procedimientos utilizados para evaluar **no llevarán calificación numérica**.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. (VER PORTAL DE TRANSPARENCIA)**

Los criterios de evaluación y calificación se pueden fijar en el Proyecto Educativo de forma general, sin embargo, dejaremos su concreción final a las Programaciones Didácticas.

Recordamos que no podemos calificar el aprendizaje de nuestros alumnos, sin evaluar el tipo de enseñanza que llevamos a cabo, es decir, en cualquier centro valorar el interés de nuestros alumnos en el aprendizaje, sin adecuarnos a las circunstancias que les rodean, desvirtúa el sentido de toda calificación.

La concreción final debe quedar reflejada en la Programación Didáctica, debiendo ser respetada por todo el profesorado que la desarrolle, sin perjuicio de su adecuación a cada grupo de alumnos.

Los criterios para la evaluación de cada nivel y de cada especialidad, se podrán consultar de forma permanente en el portal de transparencia de nuestra página web: [www.ceipguliena.com](http://www.ceipguliena.com).

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los criterios del área. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos criterios.

Los distintos Proyectos o UDI presentarán en su programación una serie de criterios. Tales criterios serán evaluados por medio de una calificación numérica (del 1 al 10) en función de los siguientes aspectos:

- 1 ó 2: El alumno muestra muy graves o graves carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el estándar de logro.
- 3 ó 4: El alumno muestra numerosas o ciertas carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el estándar de logro.
- 5 ó 6: El alumno, a pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte de lo propuesto en el estándar de logro.
- 7 u 8: El alumno desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma correcta, con algunos o algún aspecto mejorable.
- 9 ó 10: El alumno desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes

Al finalizar cada trimestre, el profesorado reflejará la calificación de los distintos criterios que haya trabajado con el alumnado con el fin de obtener el perfil de área. Con la suma de los resultados ponderados obtendremos la calificación trimestral. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4.

Suficiente (SU): 5.

Bien (BI): 6 .

Notable (NT): 7,8.

Sobresaliente (SB): 9,10.

## **CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN**

La decisión de la permanencia del alumno durante un año más en el ciclo la adoptará el equipo docente de dicho alumno de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora, dejando constancia por escrito al finalizar cada curso escolar del Plan de Apoyo Individual que debe seguir cada alumno/a en el curso siguiente.

Esta permanencia ha de considerarse excepcional. No podrá repetirse más de un año a lo largo de toda la Educación Primaria. Tendremos en cuenta lo recogido en el *RD 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria*, en el que se especifica que el alumando promociona automáticamente en los primeros niveles de cada ciclo, teniendo la opción de la no promoción siempre a final de ciclo.

Esta decisión irá acompañada de medidas educativas complementarias encaminadas a desarrollar adecuadamente las capacidades del alumno.

### **Criterio básico:**

La no promoción de un alumno se realizará en beneficio del mismo. Es decir, se debe estimar que permaneciendo un año más en el ciclo tiene posibilidades de alcanzar los objetivos preestablecidos. Los cursos donde se valorará esa opción serán:

Final del Primer Ciclo: Todo alumno/a que no haya adquirido las competencias de lectura y escritura básicas.

Final del Segundo Ciclo: Aquel alumno/a que, sin haber repetido antes, tenga más de un área pendiente.

Final del Tercer Ciclo: Aquel alumno/a que, sin haber repetido antes, tenga más de un área pendiente.

### **Promoción de los alumnos/as NEAE.**

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

Atendiendo a la Orden 15 enero en su disposición final primera por la que se modifica la Orden de 29 de diciembre de 2008, que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumno o alumna en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del tutor o tutora, basada en el informe del equipo de orientación educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.»

### Normativa

Tal y como establece el artículo 10 de la *Orden de 15 de enero de 2021*, la atención a la diversidad es definida como el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Así mismo, en su artículo 11, encontramos los principios generales de actuación para la atención a la diversidad, con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Primaria, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

Dichos principios se resumen en:

- La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar.
- La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.
- La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

La forma de atención a la diversidad que adopte cada centro formará parte de su proyecto educativo, según lo dispuesto en el artículo 21.3.f) del citado Decreto 328/2010, de 13 de julio.

### OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los objetivos generales que nos planteamos van a estar en función de las necesidades educativas presentadas por nuestro alumnado, así como por las finalidades y metas educativas que como centro nos planteamos.

Estos objetivos van a estar enfocados en:

1. Desarrollar programas y estrategias educativas que favorezcan la prevención de las dificultades más frecuentes en cada una de las etapas educativas.

2. Paliar, en la medida de lo posible, las carencias que el alumnado presenta y que están derivadas de sus características personales o sociales: discapacidades psíquicas, pertenencia a grupos de riesgo, minorías étnicas o inmigrantes.
3. Intentar desarrollar, en el mayor grado posible, las potencialidades que cada niño o niña presenta en función de su nivel de competencia curricular.
4. Teniendo esto en cuenta, los objetivos planteados son:
5. Desarrollar actuaciones de carácter preventivo.
6. Responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.
7. Alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades.
8. Desarrollar las competencias claves necesarias para desarrollarse como personas en todos los ámbitos de la vida cotidiana.
9. Adquirir los objetivos establecidos en el currículo correspondiente a la etapa y nivel en el que se encuentre.
10. Aumentar los índices de éxito escolar.
11. Mejorar la inclusión escolar y social de nuestro alumnado con dificultades de aprendizajes
12. Potenciar el establecimiento de vinculaciones positivas del alumnado y sus familias en nuestro centro escolar.
13. Atender de forma adecuada a los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje en las materias instrumentales básicas.
14. Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales de los que dispone el centro para una atención individualizada de estos alumnos /as.
15. Ofrecer un refuerzo educativo basado en la superación de los problemas específicos que presente cada alumno/a en cada área.

## **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A DESARROLLAR POR EL CENTRO.**

Son medidas curriculares y organizativas que contribuyen a lograr el éxito escolar de todo el alumnado, con la intención de desarrollar al máximo sus posibilidades partiendo de las diferencias individuales ya anotadas. Se concretan en:

### Medidas generales:

Son las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

Se establecen las siguientes medidas generales de atención a la diversidad:

- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.

- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado y una atención individualizada efectiva (DUA)
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica
- El diseño de las programaciones de aula, para ajustar los objetivos, contenidos, metodología y evaluación que el conjunto del Centro se ha marcado teniendo en cuenta las características del alumnado de cada grupo-clase.
- La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado. Se adaptan los materiales según las necesidades educativas de cada alumno.
- La permanencia de un año más en un curso, ciclo o etapa de acuerdo con lo que la normativa establece. Se contempla como una medida para conseguir los objetivos del ciclo. Se determina en el tercer trimestre, siempre oída la familia.
- El desarrollo de Programas: De convivencia, mejora de la lectura, absentismo escolar, de educación en valores y cuantos se estimen necesarios.

### **Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo:**

Para el alumnado con dificultades de aprendizaje se facilitará la respuesta individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo. Se toman a partir de la evaluación inicial que realiza el equipo educativo para ajustar la ayuda pedagógica al alumnado y son el resultado de la evaluación formativa.

Entre este tipo de medidas se incluyen:

- Los agrupamientos flexibles para adaptar una parte del proceso de enseñanza a la competencia del alumnado mediante grupos homogéneos y durante un periodo de tiempo limitado.
- Apoyo a los grupos profundizando y enriquecimiento los contenidos específicos de las distintas áreas.

Estas medidas se realizarán preferentemente dentro del aula como espacio de referencia del alumnado, dando respuesta al refuerzo de las áreas instrumentales cuando existan desajustes de competencia relevantes. Este Plan de Apoyo o Refuerzo contempla tanto las necesidades educativas de estos alumnos/as como las necesidades de organización horaria y de recursos. En Educación infantil, al menos durante el primer trimestre se apoyará preferentemente a los profesores del primer nivel del ciclo.

## PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

### **Programa de refuerzo del aprendizaje.**

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos :

- Alumnado que no promociona.
- Alumnado que promociona pero no supera alguna de las áreas.
- Alumnado con NEAE (con evaluación psicopedagógica previa).
- Alumnado con dificultades que no presente NEAE.
- Alumnado que presenta dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüísticas.

### **Programa de profundización.**

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. Estarán dirigidos :

- Alumnado con NEAE por altas capacidades intelectuales ( previa evaluación psicopedagógica)
- Alumnado altamente motivado por el aprendizaje y que no presenta NEAE.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 17, la planificación de los programas de atención a la diversidad (programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización) se incluirán en las programaciones didácticas .

### **Refuerzo educativo**

El refuerzo educativo será impartido por profesorado destinado a cubrir el horario de apoyo y refuerzo establecido por la ley, sin perjuicio de otras labores de apoyo que realicen los docentes en el horario que así se estipule por la jefatura de estudios.

Los refuerzos se han establecido siguiendo los siguientes criterios:

- Equidad en el tiempo de refuerzo en cada una de las unidades, previa consulta de los tutores y tutoras y contemplando en todo caso los resultados de la evaluación inicial llevada a cabo en el mes de septiembre y principios de octubre.
- Realización del refuerzo preferentemente dentro del aula y sólo en casos muy concretos y bien justificados, fuera del aula.
- Correspondencia, en la medida de lo posible, de los tiempos de refuerzo con los tiempos en que los tutores imparten según sus horarios las materias instrumentales.

El alumnado que recibe este refuerzo se ha establecido en base a los siguientes criterios:

- Alumnado que haya promocionado sin alcanzar los objetivos de ciclo o nivel.
- Alumnado con dificultades concretas para el aprendizaje o para la consecución de objetivos específicos concretos de las materias instrumentales básicas que han sido detectadas en la evaluación inicial.

El refuerzo educativo continuará la línea metodológica que cada tutor/a aplique en el aula para no realizar grandes variaciones que puedan incidir negativamente en el aprendizaje de estos alumnos.

Los refuerzos y programas de refuerzo del aprendizaje irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

### MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se llevarán a cabo cuando no se haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario, la propuesta de estas medidas estará recogida en el informe de evaluación psicopedagógica por parte del EOE. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- 1) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal (maestra de la ONCE). Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- 2) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con NEE.
- 3) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con NEE. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- 4) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con NEAE.
- 5) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

### **Adaptaciones curriculares significativas**

Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el Equipo de Orientación Educativa, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado.

De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica que incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales y escolares.
- Diagnóstico de la discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Entorno familiar y social del alumnado.
- Determinación, en su caso, de las necesidades educativas especiales.
- Valoración del nivel de competencia curricular.
- Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT), con la colaboración del tutor/a y/o el docente encargado de impartir esa materia

y contará con el asesoramiento del EOE.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en un documento, que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- 1) Informe de evaluación psicopedagógica.
- 2) Propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo.
- 3) Adaptación de los criterios de promoción y titulación, de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.
- 4) Organización de los apoyos educativos.
- 5) Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a la familia.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y serán llevadas a cabo por el equipo docente, oído el equipo de orientación.

### **Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades**

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores.

El maestro o maestra del área objeto de adaptación será responsable de la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

### **Adaptación curricular de acceso**

Serán de aplicación para el alumnado con NEE y suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

### **Programas específicos**

Los Programas Específicos, estarán destinados al alumnado con NEE y se definen como el conjunto de actuaciones que tienen como objetivo favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de

las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el estén contemplados en el informe de evaluación psicopedagógica elaborado por el EOE.

De la elaboración y aplicación de los PE será responsable el maestro o maestra especializado en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales con la colaboración del profesional o la profesional de la orientación educativa. Así mismo para el desarrollo de los PE se podrá contar con la implicación de otros profesionales tanto docentes como no docentes que se consideren necesarios.

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La evaluación del Plan será una evaluación compartida, democrática, procesual y orientada a la mejora de la práctica educativa con el alumnado de NEAE.

Criterios de evaluación:

- Detección precoz de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Inclusión del alumnado con NEAE en la dinámica del centro y de su aula de referencia.
- Adaptación del alumnado de nuevo ingreso a la organización del centro.
- Coordinación del profesorado de apoyo con el tutor/a y resto de profesorado que forma parte del equipo educativo del alumnado de NEAE.
- Coordinación del profesorado de apoyo con el resto de profesionales implicados en el proceso educativo del alumnado.
- Pertinencia de la organización, metodología y recursos utilizados.
- Pertinencia del horario de atención específica al alumnado de NEAE
- Pertinencia del horario de refuerzo educativo del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Progreso experimentado por cada alumno y alumna en aspectos concretos de sus ACS o de sus programas de atención a la diversidad.
- Participación de los padres y madres en la dinámica del centro y el proceso de aprendizaje de sus hijos.

## ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

### EDUCACIÓN INFANTIL

En la organización de las actividades de refuerzo y recuperación se tendrán en cuenta las medidas dirigidas a prevenir dificultades mediante la adecuación de alguno de los elementos curriculares, sin alterar su naturaleza y/o medidas organizativas que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación en continua coordinación con el maestro/a de apoyo a Ed. Infantil, tendremos presente como líneas de actuación y criterios pedagógicos los siguientes:

- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje individualizado.
- Fomento de la participación del alumnado.

- Combinar diferentes tipos de actividades: individuales, gran grupo, pequeño grupo.
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía.
- Elaboración de material específico para dichas actividades.
- Fichas de ampliación y refuerzo.

Creemos necesario hacer referencia que las actividades de refuerzo en esta etapa quedarán recogidas en cada una de las programaciones de aula. Es importante pedir colaboración familiar, manteniendo reuniones periódicas para informar del proceso.

Durante la etapa de Ed. Infantil, se estima oportuno que durante el primer trimestre el apoyo sea de mayor duración en el nivel de 3 años, durante el periodo de adaptación y posteriormente para su completa integración en el aula, si bien durante el tercer trimestre se requiere más refuerzo en el nivel de 5 años por la iniciación a la lectoescritura, siendo desde la Jefatura de Estudios donde se elabore el horario de apoyo oído el equipo de ciclo de esta etapa.

## **EDUCACIÓN PRIMARIA**

Una vez detectados los alumnos que necesitan refuerzo y recuperación tras la Evaluación Inicial, se procede a organizar los tiempos, los espacios y las actividades.

Fundamentalmente tales actividades recaerán sobre el docente liberado o de refuerzo.

Los tutores/as de dicho alumnado, junto con los maestros que atiendan la recuperación y el refuerzo, elaboraran un programa específico para tal fin y quedará reflejado en una hoja de seguimiento.

La recuperación y el refuerzo educativo de los alumnos/as se realizará, si es posible, en la clase a la que pertenecen estos alumnos/as, actuando el maestro encargado como cooperante del tutor. Si se considera necesario se habilitará otro espacio distinto al aula con alumnos/as que tengan especial dificultad, tras valorar todas las opciones posibles.

## **PROA**

En nuestro centro educativo, según las Instrucciones de 24 de septiembre de 2019, de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por las que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la consejería de educación y deporte de la junta de Andalucía: PROA Andalucía., hemos puesto en marcha el Plan de Acompañamiento Escolar para reducir los índices de fracaso escolar entre un número determinado de alumnado.

Según diversas normativas que enmarcan nuestro actual sistema educativo (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo; en la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación) los centros están obligados a dar respuesta al alumnado que por diversas razones no consigue alcanzar los mínimos establecidos en el currículo o bien que necesita un refuerzo adicional para poder alcanzar el máximo potencial posible. Esta labor compensatoria de la escuela se ve claramente reflejada en este programa que pone a disposición de estos alumnos y alumnas unos recursos humanos que puedan garantizar la integración social, la normalización educativa y el desfase escolar.

Dicho plan, según estas las citadas Instrucciones, “se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que, en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular. Dichas acciones, están dirigidas a evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo, y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar, que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces”.

El alumnado al que va destinado este plan es el que cursa los estudios de segundo y tercer ciclo de la etapa de Primaria y presenta una serie de dificultades, desfase y/o compensatoria que el equipo docente estima oportuno para su inclusión en el plan.

Dicho plan también requiere la participación de las familias que deben, según normativa:

- Apoyar la asistencia de los alumnos y alumnas a las actividades del programa en el que participa.
- Mejorar en cantidad y calidad su relación con el centro docente, adquiriendo el compromiso de asistir a las reuniones y citas individuales que se convoquen.
- Colaborar en la valoración del programa correspondiente.

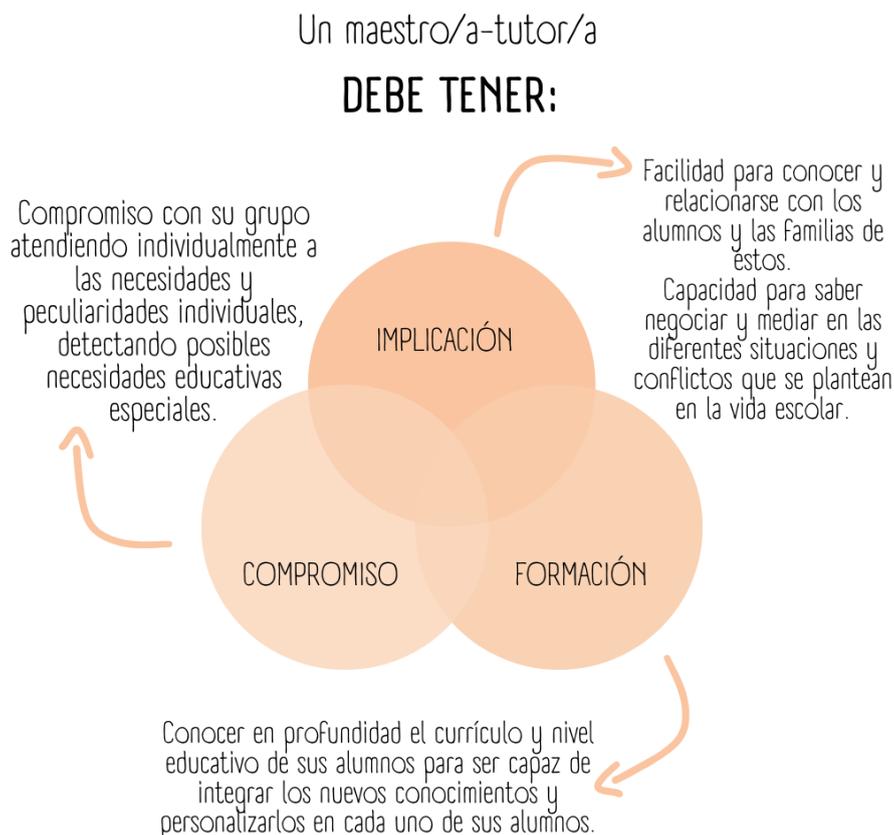
El jefe de estudios, por delegación directa de la dirección del centro, será quien coordine y gestione según las instrucciones anteriormente citadas el Plan de Acompañamiento.

## PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El Decreto 328/2010 y la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros docentes de E. Infantil y E. Primaria, establece la necesidad de desarrollar un plan de acción tutorial que atienda a las necesidades actuales de nuestro alumnado. La orientación y acción tutorial forman parte inherente de la función docente, teniendo en cuenta la orientación del alumnado en su proceso de aprendizaje, así como el reconocimiento del derecho de las familias a ser oídos e informados en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijos. La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- Ser continua y ofertarse al alumn@ a lo largo de los distintos niveles de su escolarización.
- Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- Atender a las peculiares características de cada alumn@.
- Capacitar a los individuos para su propia orientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación. En la Educación Infantil y Primaria, los alumnos tendrán varios profesores para determinadas áreas o ámbitos de experiencia. Sin embargo, aun con esta variedad, la docencia se basa en principio de unidad. Un solo maestro/a se encarga de la mayor parte de las áreas, y es quien está la mayor parte del tiempo con sus alumnos. Es la figura del maestro/a- tutor/a.



## Finalidades

La orientación y la acción tutorial tendrán las siguientes finalidades:

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo al grupo de clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de hábitos instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

## OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales (a nivel de centro) del POAT serán:

- a) Contribuir a la personalización de la educación en su carácter integral, no sólo académico.
- b) Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- c) Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- d) Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumn@s, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- e) Prevenir las dificultades de aprendizaje, convivencia e integración, evitando en la medida de lo posible la desmotivación del alumnado.
- f) Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.
- g) Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- h) Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.
- i) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- j) Potenciar la compensación de desigualdades e inclusión social del alumnado.
- k) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- l) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumn@s.
- m) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- n) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros/as y los padres de los alumnos.
- o) Elaborar los informes de evaluación trimestrales.
- p) Atender y cuidar, junto con el resto de los maestros/as del centro, a los/as alumnos/as en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- q) Llevar actualizado el registro de faltas del alumnado y entregar cada mes dicho parte en jefatura de estudios con el objetivo de detectar casos de absentismo escolar. En el caso de que se diesen circunstancias que

indican que existe tal absentismo o ausencia de justificaciones por parte de las familias, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la jefatura de estudios que actuará en consecuencia.

- r) Registrar semanalmente por escrito qué familias han visitado el centro en horario de tutorías para interesarse por la marcha de sus hijos. En el caso de que, en un trimestre, una familia no haya asistido ni una sola vez, se pondrá en conocimiento del equipo directivo, quien incentivará a las mismas para que asistan y ejerzan así su derecho.

## RELACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO.

El plan de acción tutorial además está relacionado y deberá contemplar las actuaciones a llevar a cabo en tutoría respecto a:



## EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

Una forma de estrechar la colaboración entre el profesorado y los padres y madres o tutores legales del alumnado es la suscripción de compromisos tanto educativos como de convivencia. Tanto en la LOE como en la LOMCE se recoge la conveniencia de promover compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro, en los que se consignan las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y una mejora del rendimiento académico de éstos. Estos compromisos se encuentran en los anexos del Plan de Convivencia.

El **compromiso educativo** se realizará, especialmente, con alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso. La persona que ostenta la tutoría, al finalizar cada una de las evaluaciones, y en un plazo lo más breve posible, se reunirá individualmente con los padres y madres del alumnado, y prioritariamente con el de aquellos alumnos y alumnas que no hayan superado alguna materia. En esas reuniones les informará de las medidas que el equipo educativo tiene previstas para recuperar las materias,

solicitando la colaboración de las familias y proponiendo si se considera conveniente, la suscripción del compromiso.

El **compromiso de convivencia**, es un acuerdo entre las familias del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de las normas escolares con el Centro docente, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna y de colaborar en la aplicación de medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación. Se suscriben a iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir el agravamiento de las mismas, potenciando así, su carácter preventivo.

## PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado es uno de los objetivos fundamentales de este proyecto. Propiciar las herramientas necesarias para que el docente desarrolle las estrategias adecuadas en sus aulas es una de las necesidades que plantea una escuela de calidad, donde se persigue la excelencia educativa.

Del mismo modo, una relación continua y estrecha con el CEP de Sevilla, nos garantizará esa formación necesaria que demandan nuestros docentes durante todo el curso escolar.

La formación permanente del profesorado tendrá como objetivo principal la mejora de los rendimientos escolares, a través de procesos de autoevaluación y de la mejora de la competencia profesional docente.

La formación permanente del profesorado se desarrollará mediante las siguientes estrategias:

Acciones formativas que respondan a las necesidades de formación detectadas por los centros, a través de sus planes de formación, derivadas de los procesos de evaluación que se realicen, y a aquellas otras que respondan a líneas de actuación prioritarias de la Consejería competente en materia de educación.

Para detectar la formación pedagógica y de actualización en general que requiere el centro cada trimestre, en la autoevaluación interna, se analizará el proceso de formación del profesorado y se recogerán las propuestas al respecto. Al finalizar el curso, en la memoria de autoevaluación se explicitarán las acciones formativas necesarias. El Equipo Directivo dará traslado de estas inquietudes al CEP a lo largo del tercer trimestre para estimar las posibilidades de su ejecución el curso siguiente. Al mismo tiempo el Equipo directivo informará a todo el profesorado de las actividades formativas que llegan al centro desde las distintas instituciones encargadas de ello y facilitará, dentro de sus posibilidades, el acceso y participación en las mismas.

La formación del profesorado del centro tendrá una doble línea de acción. Por un lado, atenderá a las demandas surgidas del centro en su esfuerzo por mejorar la formación y los resultados académicos del alumnado y la propia práctica docente y por otro al desarrollo de los planes y proyectos que están en marcha y que repercuten directamente en la calidad de la enseñanza que nuestra sociedad exige. Este plan será abierto y flexible, de modo que facilite las modalidades de formación presencial y on-line, como medios para conseguir y acreditar los aprendizajes y competencias deseadas. De este modo dentro de cada uno de los apartados mencionados se apostará por:

- Formación pedagógica y de actualización en general. En este sentido se realizarán sesiones de autoformación a comienzo de curso para todos los docentes de nueva incorporación.
- Formación en Autoprotección. Formación en seguridad y riesgos profesionales. Primeros auxilios para el alumnado.
- Formación en modalidad K01 y KA122 (Programa ERASMUS+). Para ver las movilidades previstas para este curso escolar acceda a nuestra página web en el apartado del Proyecto Erasmus para conocer todo lo relativo a ese programa.
- Formación Comunidades de aprendizaje. Principales objetivos para los docentes que no tienen la formación en Comunidades de Aprendizaje:
  - a) Conocer los principios del aprendizaje dialógico.
  - b) Conocer las bases científicas de Comunidades de Aprendizaje.

- c) Reconocer el modelo educativo de Comunidades de aprendizaje como modelo de Escuela inclusiva.
  - d) Conocer cómo es la participación de las familias y la comunidad en Comunidades de Aprendizaje.
  - e) Conocer la organización de una Comunidad de Aprendizaje: Comisiones y voluntariado.
  - f) Conocer las actuaciones educativas de éxito.
- Grupos de trabajo sobre tertulia dialógicas y literarias. Para los docentes que ya han realizado con anterioridad el curso de formación en Comunidades.

## CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

### CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

Para la confección de los horarios del centro, la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos, buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro. En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

#### **Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en Educación Infantil:**

De acuerdo con la normativa por la que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía y la organización del centro, los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de confeccionar los horarios en Educación Infantil serán:

- a) En Educación Infantil el horario no contemplará una distribución en áreas de conocimiento y experiencia, sino que se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y el carácter integrado del currículum en esta etapa.
- b) El horario respetará los ritmos de actividad, descanso y juego propios y necesarios para los alumnos de esa edad.
- c) Los tiempos en esta etapa serán flexibles, para poder adaptarse a los ritmos de aprendizaje, girando en torno a las rutinas y momentos más significativos (asamblea, trabajo por rincones, recogida, rutinas de aseo personal, desayuno, recreo, actividades en gran grupo y salida).
- d) En los horarios de esta etapa se destinarán tiempos para experiencias conjuntas e individuales.
- e) El recreo se desarrollará en el mismo horario que el de Educación Primaria.
- f) Se dedicarán 1 ó 2 periodos semanales por nivel al área de religión, o en lo que su defecto marque la normativa.
- g) Para sensibilizar y acercar al alumnado de infantil a una lengua extranjera (inglés) se incluirá en el horario dos sesiones mínimas de inglés (impartida por un especialista) ya que nuestro centro es bilingüe.

#### **Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en Educación Primaria:**

- a) Se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículum. El reparto será flexible, pudiéndose producir variación en la distribución en función de las necesidades organizativas del centro y de los cambios en el Proyecto Educativo, respetando siempre el horario lectivo mínimo obligatorio.
- b) Se procurará que los maestros especialistas, cuando deban ser tutores, asuman una tutoría del tercer ciclo.
- c) Se procurará que cada tutor atienda a su grupo durante la primera hora de la mañana.
- d) Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el primer ciclo de primaria, las áreas instrumentales en las primeras horas.
- e) Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.
- f) Incrementaremos en lo posible la carga horaria de las áreas instrumentales.

- g) Se ubicará un espacio horario de una hora diaria para la lectura, y actividades derivadas de ellas (talleres, debates, etc.)
- h) Dentro del horario semanal se dedicará una sesión a la Acción Tutorial y a la resolución de conflictos.
- i) Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos intentando que sea lo más cercano posible al nivel, para Refuerzo Educativo.
- j) Los apoyos se realizarán dentro del aula, salvo casos excepcionales, que deben ser justificados ante la jefatura de estudios.
- k) Dentro de los horarios de los docentes deberá aparecer para cada grupo escolar y cada 15 días, grupos interactivos. Estos grupos interactivos no deben ser creados por exclusividad por el tutor/a. El resto de docentes y especialistas también están obligados a llevar a cabo grupos interactivos en el aula relativos al área que desempeñen.
- l) Se incluirá un tiempo destinado al desayuno dentro del aula preferentemente gestionado por cada tutor/a. En este tiempo el docente que esté a cargo del alumnado deberá desarrollar hábitos de vida saludable a través de la actividad misma del desayuno, con una higiene adecuada y el desarrollo de valores innatos en nuestro Proyecto educativo, relativos al zero waste y alimentación saludable.

Tomando como referencia las disposiciones legales en vigor, (O.15 de enero, Anexo I) y las normativas correspondientes, el horario oficial para el alumnado del C E I P .Guliena , que se desarrolla a lo largo de cinco mañanas (de lunes a viernes) y en cada una cinco periodos de clases y un periodo de recreo quedando como sigue:

H O R A	D E S D E	H A S T A
1er módulo	9:00	9:30
2º módulo	9:30	10:00
3ª módulo	10:00	10:30
4º módulo	10:30	11:00
5º módulo	11:00	11:30
6º módulo	11:30	11:50
7º módulo	11:50	12:00
R E C R E O	12:00	12:30
8º módulo	12:30	13:00
9º módulo	13:00	13:30
10º módulo	13:30	14:00

## **Criterios en la confección del horario del profesorado:**

### Horario regular lectivo.

- Se realizará una distribución adecuada y equilibrada del horario del profesorado a lo largo de la semana, priorizando la asignación de las horas lectivas correspondientes, 25 horas.
- Se tendrán en cuenta las siguientes reducciones horarias por coordinación de proyectos y otras establecidas por ley (tareas sindicales, mayor de 55 años, etc.). En principio se proponen las siguientes referencias, si bien, esto estará en concordancia con la disponibilidad horaria con la que se cuente a principios de curso.
- Se procurará la continuidad del maestro o maestra en el grupo con el que inició ciclo.
- Se procurará la alternancia de los miembros del Equipo Directivo en los tramos horarios, de tal forma que siempre haya disponibilidad de alguno de los mismos. Pero igualmente se procurará reservar alguna franja horaria semanal en la que coincidan los tres miembros para garantizar reuniones del equipo directivo.
- Se procurará que el secretario pueda disponer de las primeras horas de la jornada escolar varios días a la semana para desarrollar su función directiva y atender al público.

### Horario regular no lectivo.

- Se destinará a la tutoría y atención a familias.
- Se destinará a reuniones de órganos de coordinación docente. La jefatura de estudios, con el Visto Bueno de la Dirección del Centro, elaborará un plan anual de reuniones a principio de curso, que será flexible y orientativo.
- Se complementará el horario regular no lectivo de tarde, de obligada permanencia en el Centro, con tareas de formación del profesorado, y, en su defecto, con programación de actividades educativas y elaboración de materiales curriculares, entre otras funciones. Parte de ese horario no lectivo se prorrogará de lunes a viernes de 8:48 a 9:00.

## OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

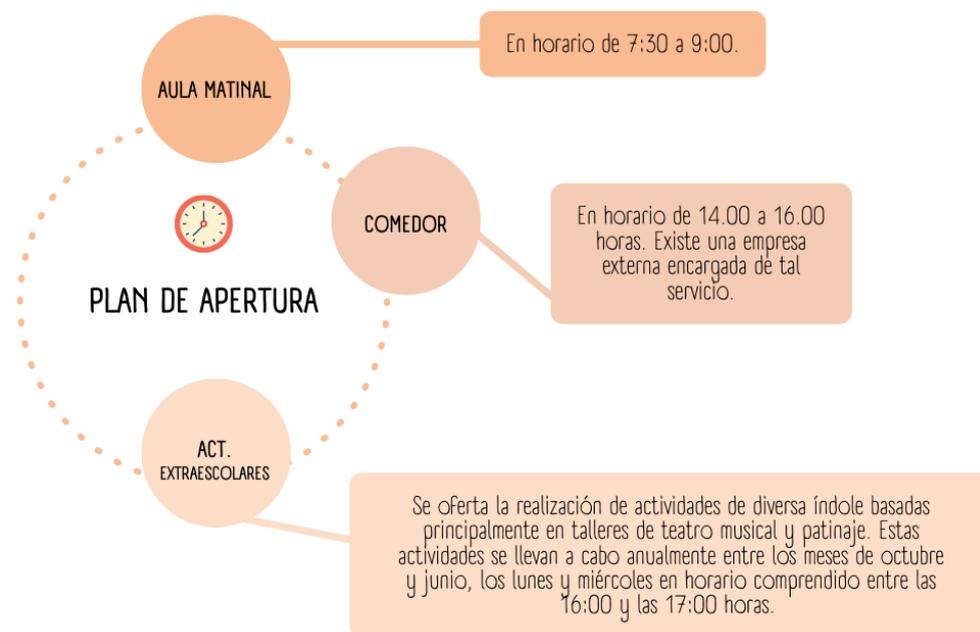
La normativa a la que se hace mención es Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

Entendemos como principio general de nuestro centro el hecho de prolongar nuestra labor educativa más allá del aula. Para ello contamos con las actividades extraescolares, sean estas organizadas por nuestro centro o por otras organizaciones.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y/o fuera del recinto escolar, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Nuestro centro entiende el Plan de Apertura y los servicios que se ofertan como una continuidad de la disciplina educativa aplicada en el centro, por lo se aplicarán las normas de convivencia y las correcciones de las conductas contrarias establecidas en los documentos de centro correspondientes.

Durante el tiempo extraescolar, están funcionando actualmente los siguientes programas:



Con este Plan de Apertura del Centro pretendemos ofertar un colegio moderno y abierto a la sociedad, donde el alumnado pueda desarrollar su autonomía fuera de la dimensión académica, ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación, completar su formación en otros ámbitos y promover el desarrollo de la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.

En cuanto al **funcionamiento específicamente del servicio de comedor**, las familias, según normativa, deberán presentar la solicitud del servicio a través de la secretaria del centro. En el caso de querer modificar la opción inicial deberán hacerlo igualmente rellenando un documento facilitado por el centro y que se encuentra en el portal de transparencia de la página web.

Todas las ausencias del alumnado a este servicio, deben ser comunicados a la dirección del centro por escrito o bien por correo electrónico, adjuntando el documento anteriormente señalado, a la dirección [secretaria@ceipgulierna.com](mailto:secretaria@ceipgulierna.com), antes del último día lectivo de la semana anterior a la que se pretenda hacer efectiva la ausencia, para que se pueda meter en la lista de ausencias previstas para esa semana. El alumnado que no asista al centro un día concreto (por enfermedad o causa justificada) no puede hacer uso del comedor, por lo que no tiene que comunicar dicha ausencia. Los casos de ausencias por urgencias ocurridas en el mismo día, serán atendidas sobre la marcha. Las familias que no cumplan con esta normativa de comunicación de ausencias, no se les garantizará que el nombre del alumno/a sea metido en la lista que se les facilita a los docentes de ausencias y el alumno/a será llevado al comedor por su seguridad, donde será recogido por las familias. Las familias que tienen la bonificación del 100% del servicio también tienen que comunicar las ausencias a la dirección del centro y a la empresa que gestiona el servicio según estipule la misma en la información que se pone a disposición de las familias en el tablón de anuncios del centro.

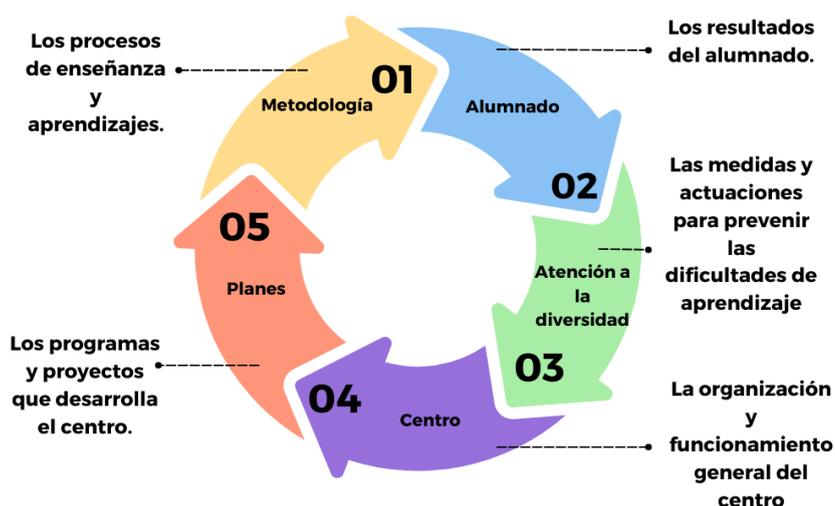
Para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la *Orden de 17 de abril de 2017*, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, se estipula el **siguiente horario de recogida del alumnado** de dicho servicio: 1er turno: 15.30h; 2º turno: 16:00h.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación interna que debe realizar el centro estará orientada a la consecución de los siguientes objetivos:

- Reflexionar sobre los distintos aspectos que conforman el funcionamiento general del centro y los procesos educativos desarrollados. Favorecer la búsqueda de soluciones innovadoras que mejoren los resultados académicos de nuestros alumnos/as.
- Proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- Mejorar la práctica docente.
- Fomentar la participación de todos los sectores que componen la comunidad educativa en el proceso de evaluación.
- Dar orientaciones para la formación permanente del profesorado.

La evaluación se efectuará tomando como referentes los apartados que a continuación se detallan:



Para el desarrollo del proceso de autoevaluación se aplicarán los indicadores que el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica determine, así como aquellos que la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa especifique. Estos indicadores medirán los apartados anteriormente citados y aquellos recogidos en las evaluaciones de diagnóstico.

## Persona u órganos que deben intervenir en la evaluación.

Teniendo en cuenta los miembros participantes en nuestra comunidad educativa se pueden establecer tres niveles diferentes.

**01**

PROFESORADO

La autoevaluación interna la realizarán los equipos de ciclo, el equipo técnico de coordinación pedagógica y llevará el visto bueno del Claustro. Se recogerá en unos cuestionarios de autoevaluación que también incluirá la valoración de la propia actuación docente.

**02**

FAMILIA

Intervendrán a través de sus representantes en el Consejo escolar y realizarán sus valoraciones y aportaciones en la memoria final de autoevaluación. Igualmente, podrán participar en diferentes encuestas que se realicen desde la dirección del centro a propuesta de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

**03**

ALUMNADO

El alumnado podrá realizar sugerencias y valorará ciertos aspectos del centro a través de varios cauces entre ellos el buzón de sugerencias.

## Temporalización de las acciones

La autoevaluación del centro se llevará a cabo a lo largo del curso, estableciéndose que: Cada trimestre los equipos de ciclo realizarán una autoevaluación que abarcará todos los aspectos que sirven de referencia para valorar la marcha académica del alumnado y de funcionamiento general del centro. En él se recogerán tanto las valoraciones como las propuestas de mejoras para cada uno de los apartados.

## Realización de la memoria de autoevaluación final

El proceso seguido se plasmará en una memoria de autoevaluación en la que participarán todos los sectores educativos y recogerá las aportaciones que cada uno realice. Este documento incluirá:

- a) La valoración de logros y las dificultades encontradas.
- b) Las propuestas para el Plan de Mejora y las posibles modificaciones del Plan de Centro. Los plazos para la realización de la medición de los indicadores de calidad serán fijados por la dirección del centro y finalizarán, en todo caso, antes del 25 de junio de cada año.

## LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

### CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

Aunque nuestro centro es de una sola línea estableceremos algunos criterios orientativos para establecer los agrupamientos.

- a) Distribución equitativa entre alumnas y alumnos.
- b) Distribución equitativa según fecha de nacimiento (Sobre todo en Infantil)
- c) El alumnado con NEAE.
- d) Priorizar en general la separación de mellizos o hermanos (cuando coincidan en un mismo nivel). Estudiar dicha separación en cada caso particular, tomando la decisión entre el Equipo de Orientación y el Equipo Docente, oída la familia.
- e) Favorecer la heterogeneidad de los grupos a todos los niveles, lo que no impide establecer agrupamientos puntuales en coherencia con el proyecto educativo.
- f) Tener en cuenta las informaciones de los tutores, especialmente en los tránsitos entre etapas.

En las nuevas incorporaciones del alumnado que se produzcan una vez iniciado el curso escolar, se tendrá en cuenta la ratio de cada grupo y a igual número de alumnos, se comenzará por el grupo A y se irá alternando sucesivamente. Del mismo modo, se atenderá a criterios pedagógicos estimados por el tutor/a del grupo acerca de características especiales del grupo en cuanto a comportamiento general, actividad de la clase, necesidades específicas que muestre el grupo-clase...

En el caso de que en algún nivel existieran dos o más líneas educativas, se procederá a revisar y valorar con criterios pedagógicos la reagrupación en el paso de Infantil a Primaria y en el paso de cada ciclo.

La comisión de convivencia podrá optar por la determinación de cambio de clase de algún alumno/a en cualquier momento del curso escolar por diversas razones como acosos, ciberacoso, posible acoso, por razones emocionales y comportamentales que supongan un problema de convivencia o desarrollo afectivo del menor... En todos estos casos, deberá estar convenientemente argumentado y motivado dicho cambio.

### CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.

Según el Art. 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de Educación Especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010), la asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de

las tutorías , de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Es por ello por lo que es necesario dejar constancia de una serie de **criterios pedagógicos** que sean la base de la asignación de las tutorías:

- a) Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- b) Para garantizar un buen tránsito entre Educación Infantil y Primaria, se intentará asignar la tutoría del nivel de 3 y 5 años (siempre y cuando quede vacante al no continuar su tutor anterior) a los maestros y maestras definitivos en el centro o que tengan trayectoria de continuidad en el mismo, aunque no tengan su plaza definitiva en éste.
- c) Será prioritario asignar un tutor o tutora con destino definitivo en el Centro a los cursos que inician ciclo (sin perjuicio del punto anterior), con el fin de garantizar la continuidad y estabilidad del grupo.
- d) Preferentemente ocuparán los Niveles de Primero de Educación Primaria los maestros o maestras definitivos con experiencia en la iniciación a la lecto-escritura y técnicas instrumentales.
- e) Los especialistas, cuando fuese necesario, ocuparán tutoría en Segundo o Tercer ciclo de Educación Primaria, siempre y cuando cumplan los requisitos del punto siguiente.
- f) Se intentará que no coincidan los profesores noveles en los mismos ciclos. Es aconsejable que en el equipo educativo exista algún profesor con más experiencia que pueda orientar la práctica educativa y la relación y convivencia con el alumnado. En todo caso, si no fuera posible por organización del centro, la labor de tutorización de esos docentes noveles en el centro, corresponderá al coordinador/a de ciclo.
- g) Se tendrá en cuenta también, de acuerdo con el Proyecto Educativo del centro, la disponibilidad del docente para embarcarse en viajes de estudios con su alumnado a la hora de asignársele enseñanzas en el segundo y tercer ciclo de primaria, debido a nuestro Proyecto Erasmus+.
- h) Todos estos criterios estarán supeditados a los criterios pedagógicos que estime la dirección del centro en cuanto a situaciones específicas del personal del centro y toda aquella circunstancia de excepcionalidad que puedan surgir en cada curso escolar.
- i) Igualmente, para asignar qué docente es asignado a un grupo de Valores, u otro similar, en caso de agrupamiento de distintos grupos, el docente con mayor número de alumnado de su tutoría implicado será el encargado de dicho agrupamiento.

## CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área y ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el Proyecto Educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Su desarrollo se plasmará en Séneca.

- a) Serán elaborados por los equipos de ciclo y tendrán en cuenta en su elaboración los siguientes criterios generales:
- b) Tener presente siempre en su realización, la utilidad de las programaciones para los equipos docentes. No convertirlas en un mero trámite.
- c) Tener presentes que como su propio nombre indica es una propuesta de trabajo que se adaptará en el tiempo y metodología a las características y demanda del grupo clase, por lo que debe tener un carácter abierto y flexible. Deben ser instrumentos para una enseñanza y aprendizaje de utilidad.
- d) Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.
- e) La Jefatura de estudios garantizará el cumplimiento de las programaciones didácticas.
- f) Estarán en sintonía con el Proyecto Educativo y la metodología de **ABP y Service Learning**.
- g) Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales.
- h) Deberán tener como referente las necesidades detectadas en las pruebas de evaluación inicial.
- i) A medida que hacemos las programaciones, tenemos que pensar también en qué evaluar: se tendrán en cuenta aquellos criterios comunes y de ciclos ya establecidos con anterioridad, que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo. Recogeremos sus progresos con los instrumentos planificados.
- j) Atenderán a que los aprendizajes sean significativos para el alumnado de nuestro centro. Toda enseñanza deberá ir ligada a un 'para qué'.
- k) Se guiarán por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles para la vida. Para ello hay que hacer uso de la concreción de contenidos de las distintas áreas.
- l) Establecer relaciones con las distintas áreas y programas que se desarrollan en el centro (Currículo integrado). Llevarlo a cabo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- m) Introducir la lectura, la expresión oral, la escritura, la comprensión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas. En definitiva, las competencias claves: lingüísticas y matemáticas.
- n) Introducir de forma sistemática en nuestro horario semanal: 45 minutos mínimo, un tiempo para trabajar con el grupo las habilidades sociales y la inteligencia emocional a través del horario destinado a tutoría.
- o) Incluir cada 15 días la realización de grupos interactivos.
- p) Potenciar ya desde las programaciones didácticas, el trabajo por tareas y el aprendizaje cooperativo en los proyectos. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias competencias a la vez.
- q) Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que les correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. Los docentes que imparten áreas en varios ciclos deberán participar en la programación de los proyectos de los ciclos en donde impartan la enseñanza, independientemente del ciclo al que estén adscritos.
- r) Incluir los criterios de evaluación y promoción del Centro.

- s) Los equipos docentes tendrán siempre en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lenguas extranjeras, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración, sobre todo teniendo en cuenta el carácter bilingüe del centro.
- t) A lo largo del curso se trabajarán de forma transversal 6 Proyectos con Service Learning, que tenga carácter integrador y unificador de ambas etapas y que estén en consonancia con los planes y proyectos del centro. De estos 6 proyectos, 3 de ellos serán elegidos por el claustro el curso anterior y los otros 3 serán elaborado por la técnica de Service Learning en cada grupo de clase.

Las **programaciones en Primaria** y las **propuestas pedagógicas en Infantil** incluirán:



Las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas anuales, se podrán consultar de forma permanente en el portal de transparencia de nuestra página web: [www.ceipguliena.com](http://www.ceipguliena.com).

Las programaciones elaboradas por los docentes cada 15 días, serán puestas a disposición de todo el claustro en el drive corporativo cuya ruta se especificará a comienzo de curso cada año.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares suponen una experiencia educativa que posibilita un aprendizaje más real, experimental y significativo para nuestros alumnos y alumnas. Siguiendo la filosofía de nuestro Proyecto Educativo, queremos proponer y presentar espacios donde puedan comprobar y vivir los aprendizajes adquiridos en el aula. En ocasiones, nuestras actividades complementarias supondrán el inicio de un aprendizaje y en otras ocasiones pueden ser propuestas como culmen de una investigación previa acerca de un tema o contenido. En cualquier caso, todas las actividades que proponemos están consensuadas, justificadas y diseñadas según los criterios pedagógicos que marca la normativa actual. Los ciclos o equipos docentes que deseen realizar actividades complementarias deberán rellenar el documento que existe en el Drive para la solicitud de la realización de dicha actividad y deberá pasar por ETCP con suficiente antelación. Igualmente no se permitirán, excepto excepciones muy justificadas, la realización de salidas del centro que conlleven un coste adicional por parte del alumnado los lunes o días posteriores a festivos, por motivos de organización del centro.

A continuación, describiremos algunas de las actividades complementarias y extraescolares que llevamos a cabo de forma anual en nuestro centro, siempre que las circunstancias lo permitan y siendo revisadas anualmente en las evaluaciones internas previstas para tal fin, de manera que están sujetas a modificaciones y supresiones si así se estima oportuno en algún momento por el claustro de profesorado.

### ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
26 de septiembre: Día Internacional de las lenguas europeas	12 de octubre: Día de la Hispanidad. 30, 31 de octubre, Halloween.	16 de noviembre: día del Flamenco. 20 de noviembre: Día internacional de los derechos del niño@.	10 de diciembre: Mercadillo solidario. 25 de noviembre: Día de la eliminación de la violencia contra la mujer. 6 de diciembre: Día de la Constitución.

### ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMETRE

ENERO	FEBRERO	MARZO
30 de enero: Día Internacional de la Paz y la No violencia. Carrera Solidaria Save the Children.	28 de Febrero: Día de Andalucía.	8 de Marzo: Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Easter time: Antes y después de Semana Santa.

## ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE

ABRIL	MAYO	JUNIO
23 de abril: Día del Libro.	1 de mayo: Día del trabajo (desde el Plan de Igualdad)  15 de mayo: Día Internacional de las Familias (Desde el Plan de Igualdad)	5 de junio: Día mundial del Medioambiente.  Fiesta de Fin de curso.

## OTROS PLANES Y PROGRAMAS

Los entornos de aprendizaje son cada día más interdisciplinarios, colaborativos y comunitarios y están cada vez más apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación. También se constata que las tecnologías sociales se van abriendo paso significativamente.

Los centros docentes son espacios donde el conocimiento y el saber son naturales, en ellos se desarrollan acciones y estrategias capaces de absorber todo el potencial del entorno y se ofrecen herramientas y capacidades para mejorar la respuesta educativa ante los cambios sociales.

Todo ello hace necesario contemplar nuevas formas de generar, gestionar y transmitir conocimientos, por lo que se pretende potenciar la creación de entornos innovadores que permitan la actualización permanente del conocimiento, tanto sobre los contenidos como sobre las metodologías, especialmente aquellas más innovadoras. Nosotros intentamos aportar nuestro granito de arena a través de programas y proyectos educativos.

En nuestro Centro llevamos a cabo varios planes estratégicos de innovación educativa. Todos ellos se pueden encontrar desarrollados íntegramente en nuestro portal de transparencia que está disponible en nuestra web: [www.ceipguliena.com](http://www.ceipguliena.com).

### PLAN DE IGUALDAD. (VER ANEXO)



En nuestra escuela es una realidad que deseamos que la igualdad se enseñe desde edades muy tempranas. Conscientes de que para que haya igualdad primero hay que hacer visible lo invisible, queremos dar un protagonismo especial a las mujeres que han abierto camino en espacios que a veces parecían infranqueables y hemos creado nuestro RECONOCIMIENTO PULGARCITA: "Mujeres que dejan huella para que otras las sigan".

En una escuela donde aún la mayoría de los libros de texto no están adaptados a la Igualdad de Género y de oportunidades, nosotros queremos hacer una discriminación positiva para que nuestros alumnos y alumnas puedan conocer de primera mano mujeres que han dejado huella y sembrado la semilla del cambio. Invitamos a mujeres que han destacado en algún campo de la sociedad y se realiza una visita por el centro donde comparten con nuestros niños y niñas la mañana y les hacen todo tipo de preguntas para finalizar la jornada entregándoles el premio que tenemos para ellas.

Además de este reconocimiento, en nuestro Plan de Igualdad tenemos previstas una serie de actividades que puedes consultar en el documento que desarrolla el mismo con mucho más detalle.

### HÁBITOS SALUDABLES. CRECIENDO EN SALUD.



Para nuestro centro es muy importante educar a nuestro alumnado en el consumo de alimentos que formen parte de una dieta equilibrada y el fomento del deporte como medio de ocio prioritario.

Somos cocientes del uso indiscriminado de las nuevas tecnologías por parte de los niños y niñas de edades muy tempranas, así como el consumo de alimentos pocos saludables que fomentan el sedentarismo y la obesidad infantil.

De este modo, nos hemos acogido al Programa Creciendo en Salud, por el cual ofrecemos una posibilidad de generar nuevos conocimientos y un acercamiento divertido y necesario al consumo de frutas y hortalizas, ya que cada mes, durante tres días, ofrecemos a nuestro alumnado estos alimentos que nos proporciona Consejería.

## PROGRAMA ALDEA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. ECOESCUELA.



En el CEIP Guliena creemos que una conciencia ecologista ha de promoverse desde todos los ámbitos de la sociedad, incluyéndose de una forma muy activa la propia escuela. La situación personal de cada niño será en pocos casos homogénea a la de sus compañeros, coexistiendo realidades en las que las familias estén, o no, interesadas en la educación ambiental. Así pues, educar en valores no es algo que tenga sus puntos de partida y de fin en el propio alumno, sino que éstos se extenderán a las personas que tenga más cercanas.

Por este motivo, un año más renovamos nuestra pertenencia a la “Red Andaluza de Ecoescuelas”, proyecto de Educación Ambiental e investigación participativa (tal y como nombra la Resolución del 25 de junio de 2018 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado), que estructuraremos basándonos en las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos.

## PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE CENTRO.



Nuestro centro ha finalizado el tercer año del Proyecto Lingüístico de Centro y hemos elaborado finalmente un documento que nos sirve de guía para trabajar la Competencia Lingüística en todas las áreas y de una forma global en todo el centro.

## PROGRAMA BIBLIOTECAS ESCOLARES.



En la sociedad de la información y el conocimiento se requiere que las bibliotecas escolares se conviertan en centros de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

Las bibliotecas escolares son un factor de compensación social, que posibilitan el acceso a los recursos informativos y culturales a quienes carecen de ellos, procurando así paliar la brecha digital y social.

Como centros de recursos, deben permitir el acceso a materiales informativos actualizados, diversos, apropiados, suficientes en número y calidad para todas las áreas del currículo, así como atender la diversidad y apoyar los planes y proyectos del centro.

Entre sus tareas destaca la articulación de programas de alfabetización informacional y digital así como de programas de fomento de la lectura.

## PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜE.



Este programa enmarca nuestro centro educativo dentro de la propuesta europea de inclusión de una segunda lengua de forma práctica en nuestro currículo, ofreciendo al alumnado las asignaturas ANL (de áreas no lingüísticas) impartidas en un segundo idioma, en este caso el inglés.

Además, contamos con la presencia de un auxiliar de conversación que constituye un recurso humano muy valioso, ya que los niños y niñas pueden practicar la correcta pronunciación con el mismo.

Para conocer más acerca de nuestro Proyecto Bilingüe, es necesario acceder al anexo correspondiente.

## RED ANDALUZA DE ESCUELA ESPACIO DE PAZ.



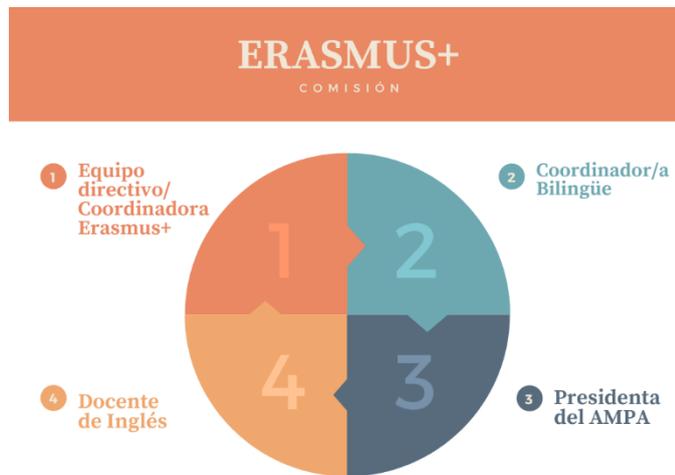
Nuestra escuela apuesta por una idea de educación libre de guerras y conflictos, comenzando por el centro, nuestra segunda casa, y continuando con una aportación y un aprendizaje por parte de nuestro alumnado de la importancia de un mundo en paz y sin guerras. Estará coordinado con las escuelas que componen nuestra zona.

## ERASMUS + EN MODALIDAD KA1 Y KA2



Actualmente nuestro centro tiene concedidos tres proyectos KA1 de formación y movilidad del profesorado, y un KA2 en colaboración con 5 países: Italia, Portugal, Noruega, Bulgaria y Turquía. Todos estos proyectos van encaminados a la apertura de puertas para nuestro alumnado y de internalización para nuestro centro y profesorado. El programa, sus objetivos y sus actividades pueden verse completamente desarrolladas en nuestra página web, en la sección English Version.

Existe una comisión Erasmus+ en el centro, formada por:



Dicha comisión tiene las siguientes **funciones**:

- Organizar las movilidades de cada curso escolar.
- Determinar las directrices a seguir para la selección del personal (alumnado y docentes) que realizarán dichas movilidades.
- Participar en el proceso de selección de los candidatos de forma activa.
- Promover la difusión del programa Erasmus+.
- Otras funciones que pueda acordar la coordinadora del programa.

Se lanzarán en una sola convocatoria todas las plazas ofertadas con el objetivo de poder hacer grupos heterogéneos en cada una de ellas. Los grupos serán realizados por la comisión erasmus y el alumando no podrá elegir la movilidad. Esto responde a la necesidad pedagógica de paridad y de heterogeneidad. Las movildades para el curso que viene se lanzarán en junio de este curso escolar, excepto la de Bulgaria, que ya se ha abierto y cerrado el plazo para su solicitud.

**Criterios** para determinar la selección del alumnado participante en las diferentes movildades del programa:

- a) Se respetará en la organización de dichos grupos la paridad.
- b) El alumno/a debe presentar la solicitud de participación en el programa Erasmus+, con la aprobación explícita de ambos tutores legales. Se tendrá como primer requisito la autonomía del menor.
- c) Se prioriza al alumnado de 6º y en segundo lugar a los de 5º de Primaria. El alumando que haya participado durante el mismo curso en una movildad no tendrá acceso a otra movildad durante ese curso, excepto si las plazas quedaran desiertas.
- d) El alumnado que haya participado en movildades anteriores pierde la prioridad y no entra en el proceso hasta que esté en igualdad de condiciones con el resto de candidatos.
- e) El alumando con dictamen NEAE o NEE tendrá prioridad de acceso, siempre y cuando presente autonomía y no tenga ningún registro de incidencias que valorará la Comisión Erasmus.
- f) Quedan excluidos de la solicitud el alumando que presente partes de incidencias que la comisión considere suficientemente graves como para asumir la responsabilidad del menor en el extranjero. o El alumno/a aspirante debe tener aprobado el área de inglés.
- g) Se realizará una prueba oral a los candidatos con un mínimo de conocimientos de inglés hablado. Esta prueba, si no es superada, se considera eliminatoria.
- h) Llegados a este punto, en igualdad de condiciones, se procederá al sorteo de las plazas existentes entre los alumnos/as candidatos.

## RED DE ESCUELAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE



Puede leerse el Proyecto completo en los documentos anexos que se encuentran en el portal de transparencia.

## PROYECTO STEAM

El presente proyecto ha sido realizado dentro de os proyectos de aprendizaje de servicios que se realizan en el centro. Se ha llevado a cabo principalmente dentro del segundo proyecto del segundo trimestre llamado "Un maravilloso viaje" y en el tercer trimestre "Las energías renovables". La utilización de este ámbito educativo ha estado orientado dentro de la asignatura de matemáticas, ciencias lengua, lengua extranjera y digital, pero al trabajar mediante proyectos de aprendizaje de servicio ha estado enmarcado en todas las asignaturas del centro educativo. Este proyecto se ha llevado a cabo en el tercer ciclo de educación primaria, pero todo el alumnado del centro ha tenido la posibilidad de llevar a cabo un acercamiento a la programación a través de diversas actividades de recogida de ideas previas, como punto de partida para el próximo curso escolar 2022/2023.

Puede consultarse el proyecto completo en nuestra página web.

